

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUTURASEO SAS ESP

MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUÍA

MARZO DE 2022

SEDE MUNICIPIO DE TURBO:- CARRERA 16 N° 99-30, BARRIO SAN MARTÍN

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CONSULTOR: FRANCISCO A. OSPINA ZAPATA INGENIERO-ESPECIALISTA U de A - U. NACIONAL de COLOMBIA MAT:0523709153ANT CEL: 3148853328	GERENTE: DR. FABIAN POSADA PERÉZ FUTURASEO SAS ESP <u>JUNTA DIRECTIVA:</u> <u>PRESIDENTE:</u> DON. BELARMIN BARRERA SUAREZ
---	---

MUNICIPIO DE TURBO

-ANTIOQUIA-

EMPRESA FUTURASEO SAS ESP.

MARZO-2022

Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN 5
- 1. ACTIVIDADES PRESTADAS..... 7
 - 1.1 Componentes del Servicio de Aseo Prestados 7
 - 1.2 Generalidades..... 7
- 2. OBJETIVOS Y METAS..... 9
 - 2.1 Formulación de Objetivos y Metas 9
 - 2.2 Modelo de Seguimiento del Programa..... 33
- 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO 34
 - 3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 35
 - 3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO..... 36
 - 3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE..... 37
 - 3.3.1 Forma de Presentación de los Residuos Sólidos..... 37
 - 3.3.2 Personal Operativo: 38
 - 3.3.3 Ubicación de la Base de Operaciones 38
 - 3.3.4 Parque Automotor..... 38
 - 3.3.5 Macro Rutas de Recolección 39
 - 3.3.6 Rutas Establecidas: 41
 - 3.3.7 Censo de Puntos Críticos 43
 - 3.3.8 Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos 43
 - 3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA 44
 - 3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS 44
 - 3.5.1 Rutas de Barrido..... 44
 - 3.5.2 Personal para barrido..... 44
 - 3.5.3 Equipos y Herramientas para el Barrido..... 45
 - 3.5.4 Especificaciones: 47
 - 3.5.5 Cuartelillo o punto de almacenamiento de implementos de barrido 47
 - 3.5.6 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el APS 47
 - 3.5.7 Actividad de Limpieza de Playas Marítimas o Rivereñas 51
 - 3.5.7.1 Ejecución de la Actividad del Limpieza de Playas Marítimas 51
 - 3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS 52

3.6.1 Especificaciones de la Actividad de Corte de Césped.....	52
3.6.2 Articulación con el PGIRS-TURBO	53
3.6.3 Ejecución del componente de Corte de Césped.....	53
3.7 Actividad de poda de Árboles en las Vías y Áreas Públicas	57
3.7.1 Articulación con el PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio N°786 de 2017	57
3.7.1 Frecuencia Poda de Árboles-Apartado	57
3.7.2 Articulación con el PGIRS-2015-Decreto N°786 de 2017	58
3.7.2 Ejecución del Componente de Poda de árboles	59
3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO.....	61
3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO.....	61
3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	62
3.10.1 Punto de Atención a los Usuarios	62
3.10.2 Medios de Contacto.....	62
3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad	63
3.10.4 Facturación del Servicio	63
3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	64
3.7.3 Alcance del lavado de Áreas Públicas	64
3.11.2 Articulación con el PGIRS-2015-Decreto N°786 de 2017	65
3.12 ACTIVIDAD DE RESIDUOS ESPECIALES	66
3.13 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO.....	66
3.13.1 En contingencias graves.....	68
3.13.2 Situaciones potenciales de contingencia en la prestación del servicio ...	69
de aseo en los municipios región de Urabá:	69
3.13.3 Identificación de los Elementos del Sistema.....	69
3.13.4 Identificación de Riesgos y Amenazas	70
3.13.5 Estimación Potencial de Daños	71
3.13.6 Análisis y Evaluación de Riesgos	73
3.13.7 Funciones y responsabilidades	75
3.13.8 En Presencia de Eventos, se tendrá en cuenta:	76
3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	78
3.14.1 Factores de Subsidios y Aporte Solidario.....	78
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	79

1. INTRODUCCIÓN

En la actualización de las normas Colombianas para la prestación del Servicio Público de aseo, establecidas en el decreto 2981/2013 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, éste en el artículo 11 estipula que los operadores deben diseñar el “Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo”, el cual debe contener los objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, actividades y cronograma, costos y fuentes de financiación así como los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio.

De igual manera la resolución 720/2015, “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo en áreas urbanas que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”, establece que en el programa para la prestación del servicio público de aseo se debe incluir el número total de km a barrer en el municipio, el número total de m² de zonas verdes objeto de corte de césped, el inventario de árboles objeto de poda, el número total de m² de áreas públicas objeto de lavado, el número de kilómetros de playas marítimas o rivereñas objeto de limpieza y el número de cestas públicas a ubicar en el área de prestación del servicio. En ese sentido y de acuerdo a los lineamientos para la formulación de los programas de prestación de servicio público de aseo, se describen los alcances del Programa que deben ser desarrollados en el Municipio de Turbo, Antioquia.

El programa de Prestación del Servicio Público de Aseo, contiene los objetivos, metas y los aspectos operativos del servicio asociados al área de prestación del servicio, actividad de recolección y transporte, actividades de transferencia, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, actividad de limpieza de playas rivereñas, tratamiento, comercialización, lavado de vías y áreas públicas, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento.

En ese sentido se formula el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, Resolución CRA 720 de 2015 y en lo que compete respecto a la articulación con el PGIRS del municipio de Turbo.



MUNICIPIO DE TURBO-ANTIOQUIA

Generalidades:

Nombre: FUTURASEO S.A.S E.S.P

NIT: 900163731-1

Representante Legal: Dr. Fabián Posada Pérez

Dirección Of. Turbo: Carrera 16 N°99-30, Barrio San Martín

Teléfono: TEL: 8156070

Sitio Web: www.futuraseo.com

Sitios de operación:

1. Relleno sanitario la el Tejar, corregimiento El Tres, Turbo-Tel:8245533

2. Base de alistamiento: Km 1.5 vía a San Pedro de Urabá

E-mail: futuraseo@futuraseo.com-turbo-pqr@futuraseo.com

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

1.1 Componentes del Servicio de Aseo Prestados

La Empresa de aseo FUTURASEO S.A.S E.S.P presta los servicios de recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Disposición Final, Actividades del CLUS (Corte de Césped, Poda de Árboles, Lavado de Áreas Públicas), al municipio de Turbo-Antioquia, como se ilustra en la Tabla N° 1.

Tabla 1: ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL SERVICIO DE ASEO PRESTADAS POR FUTURASEO SAS ESP:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	01-11-2011
TRANSFERENCIA	N/A
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-11-2011
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
TRATAMIENTO	01-04-2018
APROVECHAMIENTO	N/A
COMERCIALIZACIÓN	01-11-2011
DISPOSICIÓN FINAL	01-01-2008

FUENTE: EMPRESA DE ASEO

1.2 Generalidades

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Turbo, se formula para un horizonte de implementación de cinco (5) años y será reportado al Sistema Único de Información (SUI) para los efectos de vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los objetivos del Programa establecen la situación deseada o las condiciones óptimas de la prestación del servicio que espera alcanzar en los diferentes aspectos en los que se identificaron problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, y/o en aquellos en los que sea conveniente implementar mejoras en la prestación del servicio público de aseo. Los objetivos están orientados a la cobertura, calidad, continuidad y eficiencia de las actividades o componentes del servicio.

Frente a la definición de metas, la empresa FUTURASEO SAS ESP refleja de una manera específica y cuantitativa los logros (metas) que corresponden a los objetivos planteados y la forma en que medirá el cumplimiento a través de indicadores. De esta manera las metas señalan el resultado cuantitativo (o cualitativo) y la fecha en que se espera alcanzar dicho resultado.

Para la medición de las metas, se emplean indicadores, entiéndase que cuando los indicadores se han cumplido las metas se han logrado, y en efecto el objetivo también. El indicador mide el logro de la meta en distintos momentos, pues además sirve para señalar la evolución y tomar acciones preventivas y correctivas. El indicador que acompaña a la meta esta expresado en términos de cantidad, tiempo y lugar; el indicador cuenta con una fuente fiable de información para su cálculo y una línea base.

El logro de un objetivo puede estar reflejado en varias metas; de igual manera, una meta puede no entenderse cumplida a partir de un único indicador y el prestador de acuerdo con su criterio puede asignar más indicadores. En consecuencia, cada meta debe contar por lo menos con un indicador para medirla

2. OBJETIVOS Y METAS

Seguidamente se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por FUTURASEO S.A.S E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés, tales como:

- El PGIRS
- Plan de gestión y resultados.
- Actos administrativos de CORPURABA, interventorías o supervisores.
- El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- Capacidad financiera
- Plan de acción y manuales de operación.

2.1 Formulación de Objetivos y Metas

En la siguiente Tabla se presentan los objetivos y metas planteadas en el programa, generados por cada componente del servicio público de aseo municipal y prestado por FUTURASEO SAS ESP, los cuales son coherentes con el PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio N°786 de 2017, municipio de Turbo

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final (año 5)	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Cobertura	Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios acorde al crecimiento del municipio de Turbo	El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en un 100% en el área de prestación del servicio (APS)	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Número de usuarios atendidos/Número total de usuarios x100	5 años
	Continuidad	Cumplir con los horarios y frecuencias establecidas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Apartado	La Empresa ha estado cumpliendo los horarios y frecuencias de recolección en horarios de 6:00 am a 6:00 pm. Se considera que en el Municipio se estaba generando retrasos ocasionados por el colapso vial del municipio, especialmente en la Carrera 100, Sector del Centro, Calle 100 de López, pues se observa ocupación de las vías públicas con parqueo de vehículos y motos en la vía, vendedores ambulantes que ocupan hasta un carril completo de vías urbanas	Cumplimiento del 100% de las frecuencias y horarios de recolección, establecido para la prestación del Servicio Público de Aseo APS-APARTADO	Cumplimiento del 100% de las frecuencias y horarios de recolección, establecido para la prestación del Servicio Público de Aseo APS-APARTADO	Cumplimiento del 100% de las frecuencias y horarios de recolección, establecido para la prestación del Servicio Público de Aseo APS-APARTADO	<i>Cumplimiento del 100% de las frecuencias y horarios de recolección, establecido para la prestación del Servicio Público de Aseo APS-APARTADO</i>	Mantener el Cumplimiento del 100% de las frecuencias y horarios de recolección, establecido para la prestación del Servicio Público de Aseo APS-APARTADO	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección artículo 55 res CRA 720/15 * Indicador de calidad de horarios artículo 56 de la res CRA 720/15 (Número de frecuencias realizadas/ Número de Frecuencias programadas) x100 **	5 años

*
$$IFR_{NA_1} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{1s}}{(ndm/7) * F_{CCU_1}} * 100\%$$

**
$$IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_L}} * 100\%$$

	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Calidad	Garantizar que los residuos sólidos ordinarios presentados diariamente por los usuarios frente a sus inmuebles o zonas de almacenamiento, sean recolectados en el cumplimiento de las macro y micro rutas establecidas, cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	La acumulación y el manejo no adecuado de los residuos en el área de la prestación del servicio de aseo, se convierten en una problemática ambiental y de salubridad, afectando a los usuarios atendidos. Actualmente se recoge en el 100% de los andenes y de cada frecuencia, los residuos sólidos presentados por los usuarios	Recolección del 100% de los RS de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los RS de los inmuebles diariamente según macro ruta	Recolección del 100% de los RS de los inmuebles diariamente según macro ruta	Recolección del 100% de los RS de los inmuebles diariamente según macro ruta	Recolección del 100% de los RS de los inmuebles diariamente según macro ruta	Indicador de calidad técnica de residuos sólidos artículo 57 de la res CRA 720/15. Que se calcula con la fórmula: ***	5 años

$$ICTR_{NA_t} = \frac{\sum_{p=1}^m (0,5 * (IFR_{NA_t} + IHR_{NA_t}))_p}{6}$$

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Calidad	Identificar los puntos críticos de la ciudad e informarlos a las autoridades competentes y determinar las zonas donde no se recoge puerta a puerta (En el Andén)	<p>Actualmente en el municipio existen 6 sectores críticos, debido a la mala presentación y depósito de los residuos por parte de la comunidad, debiéndose hacer seguimiento permanente a estos y presentar informe a la administración municipal para aunar esfuerzos para su mejoramiento y eliminación permanente.</p> <p>Por la mala calidad de las vías se tienen sectores donde no es posible el ingreso del vehículo recolector</p>	Identificar, eliminar e informar a las autoridades competentes el 50% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio. Planear y realizar la recolección puerta a puerta en el 50% de sectores de difícil acceso	Identificar, eliminar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores y puntos críticos identificados en el área urbana del municipio. Planear y realizar la recolección puerta a puerta en el 70% de los sectores de difícil acceso	Identificar, eliminar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores y puntos críticos identificados en el área urbana del municipio. Planear y realizar la recolección puerta a puerta en el 80% de los sectores de difícil acceso	Identificar, eliminar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores y puntos críticos identificados en el área urbana del municipio. Planear y realizar la recolección puerta a puerta en el 90% de los sectores de difícil acceso	<p>Mantener, Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores y puntos críticos identificados en el área urbana del municipio.</p> <p>Mantener el 90% de los sectores de difícil acceso, con recolección puerta a puerta</p>	<p>(Sectores y/o puntos críticos identificados e informados en el año / total sectores y/o puntos críticos presentados en el año) x100</p> <p>(Sectores de difícil acceso atendidos puerta a puerta/sectores identificados)x 100</p>	5 años

	Eficiencia	<p>1.Promover el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.</p> <p>2. Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos.</p>	<p>Actualmente la Empresa recoge los residuos sólidos desde el andén y promueve su eficiente presentación por parte de los usuarios.</p> <p>Además, cuenta con un Programa de Vigilancia Satelital en Tiempo Real, para fortalecer el Monitoreo y Control de la Actividad de Recolección y Transporte</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 20% de los usuarios</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 40% de los usuarios</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 60% de los usuarios</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 80% de los usuarios</p>	<p>Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 100% de los usuarios</p>	<p>Número de usuarios capacitados/Total usuarios</p>	<p>5 años</p>
--	------------	---	---	--	--	--	--	---	--	---------------

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	eficiencia	Garantizar un adecuado parque automotor que cubra las necesidades del servicio y cumplan con la normatividad en cuanto a la antigüedad y contingencias en el servicio.	La Empresa actualmente cuenta con 4 vehículos compactadores, para la actividad de recolección. Dado que el sector maneja residuos que deterioran los vehículos a través del uso y de acuerdo a la nueva metodología tarifaria, se manifiesta que los vehículos deben ser renovados cada 6 años, si son doble jornada de trabajo, o a los 10 años en trabajo de una sola jornada.	Adquisición de 1 vehículo tipo compactador	Adquisición de 1 tipo compactador	Adquisición de 0 vehículo compactado	Adquisición de 0 vehículos compactadores	Adquisición de 2 vehículos compactador	Número de vehículos compactadores adquiridos en los años del programa para la prestación del servicio de aseo/ N° de vehículos necesarios para el servicio	5 años
Transporte	continuidad	Garantizar el cumplimiento del transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final, de acuerdo a los tiempos establecidos por la empresa.	Se cuenta con el 100% de equipo automotor necesario para el transporte de los residuos sólidos al sitio de disposición final. El cumplimiento de los tiempos establecidos por la empresa para el transporte de los residuos sólidos domiciliarios, es la base para el cumplimiento de un servicio de aseo con calidad y continuidad. La empresa tiene establecido tiempos y movimientos tanto en recolección como transporte.	Cumplir con el 100 % de los tiempos programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100 % de los tiempos programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100 % de los tiempos programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100 % de los tiempos programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Mantener y Cumplir con el 100 % de los tiempos programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	(tiempos de viajes realizados / tiempos de viajes programados) x 100	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Transporte	calidad	Garantizar el traslado de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo a los sitios autorizados para su disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas.	Actualmente la Empresa cumple con los estándares y normas aplicables al traslado de los residuos sólidos al sitio de disposición final en un 100%	Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte.	Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte.	Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales, técnicas, de tránsito y transporte.	Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas y de tránsito y transporte.	Traslado del 100 % de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales, técnicas y de tránsito y transporte.	Número de toneladas trasladadas y dispuestas en el sitio de disposición final / Número de toneladas recolectadas	5 años
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Cumplir con el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas acorde al crecimiento del municipio.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las principales vías del municipio, realizando el desarene, papeleo, deshierbe de las cunetas intervenidas, en un 100% de los kms autorizados por la administración municipal Se establece por parte de la Empresa 32 micro rutas de barrido y limpieza	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros autorizados por el municipio	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros autorizados por el municipio	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros autorizados por el municipio	Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros autorizados por el municipio	Mantener y Cumplir con el 100 % de las rutas de barrido establecidas en la empresa y con el número de kilómetros autorizados por el municipio	Kilómetros barridos en el año / total kilómetros de barrido asignados en el PGIRS X 100	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Cumplir con los horarios y frecuencias establecidas para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio.	Entre las principales causas para la demora en el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, está la ocupación del espacio público por el parqueo de vehículos en zonas no permitidas, el aumento de los puntos de ventas en áreas públicas, los cuales ocupan andenes y espacios como vías peatonales, obstaculizando la labor de barrido del operario, además se presenta pérdidas de la calzada de las vías en todos los sectores del municipio, igualmente la presencia de residuos dispuestos en áreas públicas sin control alguno y sin autorización.	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios de las macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios de las macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios de las macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios de las macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios de las macro y microrutas de barrido.	(Número de rutas de barrido cumplidas y conformes / número de rutas de barrido establecidas) x 100	5 años
	Calidad	Garantizar diariamente que las vías y áreas públicas queden libres de todos residuos sólidos esparcidos o acumulados mediante el barrido, cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	Actualmente la empresa cumple al 100% con la calidad de la operación de barrido y limpieza de los kms de vías autorizadas por el municipio La acumulación y el manejo no adecuado de los residuos en el área de la prestación del servicio de aseo se convierten en una problemática ambiental y de salubridad, afectando a los usuarios atendidos.	Del 100% de las PQR recepcionadas menos del 15% sean por mala calidad en la prestación del servicio.	Del 100% de las PQR recepcionadas menos del 10% sean por mala calidad en la prestación del servicio.	A Del 100% de las PQR recepcionadas menos del 5% sean por mala calidad en la prestación del servicio.	Del 100% de las PQR recepcionadas menos del 3% sean por mala calidad en la prestación del servicio.	Mantener que del 100% de las PQR recepcionadas menos del 2% pueden ser por mala calidad en la prestación del servicio.	# PQR recepcionadas por mala calidad en el servicio/ Numero de PQR recepcionadas	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia	Optimizar los costos operacionales de los procesos ejecutados en la empresa para el cumplimiento del servicio de aseo.	<p>La Empresa actualmente en el indicador IFA se encuentra en bajo riesgo, según la resolución CRA 315 de 2005</p> <p>Las normas de regulación de vigilancia y control establecen un control a través de los costos y gastos que determinan la suficiencia financiera y viabilidad empresarial de las E.S.P.</p>	Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo	Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo	Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo	Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo	Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo	Se calcula con los indicadores financieros determinados por el cálculo de la IFA de la res, CRA 315 / 05	5 años
Limpieza de playas en el área de prestación	Cobertura	Garantizar la limpieza de playas del área de prestación de acuerdo a las áreas asignadas en el PGIRS al Operador del Servicio	El municipio de Turbo, cuenta con playas marítimas y riverieñas en el casco urbano Actualmente no se realizan actividades permanentes de limpieza de playas marítimas y riverieñas, el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 / 15, establece esta actividad como complementaria del servicio de aseo. Esta misma norma establece la obligación en el PGIRS de inventariar áreas de limpieza de playas, será el municipio a través del PGIRS quien designe quien realizara esta labor.	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación, asignadas por el municipio a través del PGIRS, y una vez se cumpla lo estipulado en la norma	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS, y una vez se cumpla lo estipulado en la norma	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	Mantener y Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	(Número de kms de playas limpias / número de kms de playas asignadas por el municipio en el PGIRS	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios públicos.	PGIRS-2015 y Acto Administrativo Modificatorio N° 786 de 2017	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios públicos, en el 20% de los usuarios	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios públicos, en el 30% de los usuarios	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios públicos, en el 40% de los usuarios.	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios público, en el 50% de los usuarios.	Implementar campañas con la comunidad para promover el cuidado de los espacios público, en el 70% de los usuarios, al final del periodo horizonte	Número de usuarios capacitados/70% de los usuarios	5 años
Limpieza de playas en el área de prestación	Cobertura	Garantizar la limpieza de playas del área de prestación de acuerdo a las áreas asignadas en el PGIRS al Operador del Servicio	El municipio de Turbo, cuenta con playas marítimas y rivereñas en el casco urbano Actualmente no se realizan actividades permanentes de limpieza de playas marítimas y rivereñas, el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 / 15, establece esta actividad como complementaria del servicio de aseo. Esta misma norma establece la obligación en el PGIRS de inventariar áreas de limpieza de playas, será el municipio a través del PGIRS quien designe quien realizara esta labor..	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación, asignadas por el municipio a través del PGIRS, y una vez se cumpla lo estipulado en la norma	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS, y una vez se cumpla lo estipulado en la norma	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	Mantener y Cubrir en un 100 % la limpieza de las playas del área de prestación en los tiempos asignados en el PGIRS	(Número de kms de playas limpias / número de kms de playas asignadas por el municipio en el PGIRS	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar el corte de césped en las vías y áreas públicas de acuerdo a las áreas asignadas en el PGIRS.	El municipio , cuenta con áreas verdes en el casco urbano, susceptible de corte de césped Actualmente no se realizan actividades permanentes de corte de césped, el decreto 2981 /13 compilado al decreto 1077 /15, establece esta actividad como complementaria del servicio de aseo. Esta misma norma establece la obligación en el PGIRS de inventariar las áreas objeto de esta actividad, será el municipio a través del PGIRS el que determine, quien realizara esta labor.	Cubrir en un 100 % el corte de césped de las vías y áreas públicas, una vez sean asignadas por el municipio en el PGIRS.	Cubrir en un 100 % el corte de césped de las vías y áreas públicas asignadas	Cubrir en un 100 % el corte de césped de las vías y áreas públicas asignadas	Cubrir en un 100 % el corte de césped de las vías y áreas públicas asignadas	Mantener y Cubrir en un 100 % el corte de césped de las vías y áreas públicas asignadas	(Número de áreas intervenidas para corte de césped / número de áreas asignadas para corte de césped en el PGIRS x 100	5 años
	continuidad	Cumplir con los horarios y frecuencias establecidas para la prestación del servicio de corte de césped de acuerdo a lo asignado	Actualmente no existen un inventario de las áreas públicas requeridas por la administración municipal para la realización del corte de césped para ser intervenidas por las empresas prestadoras del servicio de aseo de acuerdo a lo que determine el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 7 15 y el PGIRS	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas, de acuerdo a lo asignado por el municipio en el PGIRS y se hayan cumplido los tramites de ley	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas asignadas y autorizadas	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	Mantener y Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	(Número de áreas realizadas para corte de césped / número de áreas establecidas para corte de césped en el PGIRS	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de corte de césped según lo establecido en el PGIRS	PGIRS-2015 y Acto Administrativo Modificatorio N° 786 de 2017	Implementar al 100% el Corte de Césped de las áreas autorizadas	Implementar al 100% el Corte de Césped de las áreas autorizadas	Implementar al 100% el Corte de Césped de las áreas autorizadas	Implementar al 100% el Corte de Césped de las áreas autorizadas	Implementar al 100% el Corte de Césped de las áreas autorizadas	Áreas con corte de césped programada / Áreas con corte de césped autorizadas	5años
	continuidad	Cumplir con los horarios y frecuencias establecidas para la prestación del servicio de corte de césped de acuerdo a lo asignado	Actualmente no existen un inventario de las áreas públicas requeridas por la administración municipal para la realización del corte de césped para ser intervenidas por las empresas prestadoras del servicio de aseo de acuerdo a lo que determine el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 7 15 y el PGIRS	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas, de acuerdo a lo asignado por el municipio en el PGIRS y se hayan cumplido los tramites de ley	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas asignadas y autorizadas	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	Mantener y Cumplir al 100% las frecuencias y horarios del corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado y autorizado	(Número de áreas realizadas para corte de césped / número de áreas establecidas para corte de césped en el PGIRS	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Cobertura	Garantizar la poda de árboles en las vías y áreas públicas de acuerdo a lo asignado en el PGIRS por el municipio de Turbo	En el municipio existen árboles en las vías y rotondas públicas, susceptibles de poda. Actualmente no existe un inventario del estado fitosanitario, altura, ubicación y requerimientos de poda en los árboles de las vías y áreas públicas del municipio, requeridos de acuerdo a lo que determina el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 / 15 y el PGIRS.	Cubrir en un 100 % la poda de los árboles en las vías y áreas públicas identificados según el catastro y una vez sean asignadas al operador por el Municipio en el PGIRS	Cubrir en un 100 % la poda de los árboles en las vías y áreas públicas identificados según el catastro y asignadas por el municipio en el PGIRS	Cubrir en un 100 % la poda de los árboles en las vías y áreas públicas identificados según el catastro y asignadas	Cubrir en un 100 % la poda de los árboles en las vías y áreas públicas identificados según el catastro y asignadas	Mantener y Cubrir en un 100 % la poda de los árboles en las vías y áreas públicas identificados según el catastro y asignadas	(Número de árboles intervenidos y conforme de árboles asignados por el PGIRS x 100	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	Calidad	Garantizar el corte de las ramas de los árboles en las vías y áreas públicas, cumpliendo las normas ambientales y técnicas.	Actualmente no se realizan actividades permanentes de poda de árboles, el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 /15, establece esta actividad como complementaria del servicio de aseo. Esta misma norma establece la obligación en el PGIRS de realizar la poda de árboles dado que en el municipio son muchos los árboles ubicados en las vías y áreas públicas, por tanto será el municipio a través del PGIRS quien determine la poda de árboles.	100 % de podas de árboles en vías y áreas públicas, cumpliendo con el corte de ramas, con las normas técnicas y ambientales, una vez sea asignado al operador a través del PGIRS	100 % de podas de árboles en vías y áreas públicas, cumpliendo con el corte de ramas, con las normas técnicas y ambientales.	100 % de podas de árboles en vías y áreas públicas, cumpliendo con el corte de ramas, con las normas técnicas y ambientales.	100 % de podas de árboles en vías y áreas públicas, cumpliendo con el corte de ramas, con las normas técnicas y ambientales.	Mantener el 100 % de podas de árboles en vías y áreas públicas, cumpliendo con el corte de ramas, con las normas técnicas y ambientales.	Número de árboles apodados cumpliendo con el corte de ramas y las normas técnicas y ambientales / número de árboles intervenidos en el PGIRS para poda	5 años

	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de Poda de árboles según lo establecido en el PGIRS	PGIRS-2015 y Acto Administrativo Modificatorio N° 786 de 2017	Implementar al 100% la podad de árboles, autorizados en el PGIRS	Implementar al 100% la podad de árboles, autorizados en el PGIRS	Implementar al 100% la podad de árboles, autorizados en el PGIRS	Implementar al 100% la podad de árboles, autorizados en el PGIRS	Implementar al 100% la podad de árboles, autorizados en el PGIRS	# de árboles podados / # de árboles autorizados	5 años
--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a las áreas asignadas en el PGIRS por el Municipio de Turbo	En el municipio se tiene amoblamiento urbano susceptible de la actividad de lavado Actualmente no se realizan actividades permanentes de lavado de vías y áreas públicas, el decreto 2981 / 13 compilado al decreto 1077 /15, establece esta actividad como complementaria del servicio de aseo. Esta misma norma establece la obligación en el PGIRS de realizar inventario de vías y áreas públicas objeto de lavado	Realizar el lavado vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas asignadas en el PGIRS, una vez sean asignadas al operador	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas asignadas	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas asignadas	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas asignadas	Mantener y Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100 % de acuerdo a las áreas asignadas	Número de áreas lavadas / Numero de áreas asignadas por el PGIRS objeto de lavado x 100	5año

actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	Calidad	Garantizar la remoción de los residuos sólidos mediante el lavado de las vías y áreas públicas en cumplimiento con los requisitos ambientales y técnicos. establecidos en el decreto 2981 /13 compilado con el decreto 1077 / 15	Actualmente en el municipio, no se cuenta con un inventario de áreas públicas, susceptible de lavado, ni se hace actividad sobre este componente La acumulación de moho y la humedad presente en las áreas públicas de la ciudad, han ocasionado un deterioro en estos sectores permitiendo el abandono y la proliferación de material vegetal y residuos sólidos en sus estructuras lo que ocasiona un desgaste y deterioro estructural de estas áreas.	100 % de las áreas objeto de lavado realizadas cumpliendo con las normas ambientales y técnicas, una vez sean asignadas por el Municipio en el PGIRS	100 % de las áreas objeto de lavado realizadas cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	100 % de las áreas objeto de lavado realizadas cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	100 % de las áreas objeto de lavado realizadas cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	Mantener el 100 % de las áreas objeto de lavado, realizado cumpliendo con las normas ambientales y técnicas.	(Número áreas lavadas cumpliendo con los requisitos técnicos y ambientales / número de áreas objeto de lavado de acuerdo a lo asignado en el PGIRS x 100	5año
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías, que favorezcan el uso eficiente del agua, para realizar el lavado de vías.	ND	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	Sistema de lavado de áreas y vías implementado/ Sistemas de lavado autorizados	5 años

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Comercialización (Relaciones con la Comunidad)	Continuidad		Actualmente la empresa cuenta con un programa de Educación dirigido a los usuarios, en el manejo de los residuos sólidos y en general sobre la prestación del servicio de aseo							5 años
		Garantizar la realización de las campañas educativas asignadas en el PGIRS y/o programadas por la empresa en su plan de acción.	La ausencia o desconocimiento de los habitantes del municipio en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición que se está dando a los residuos, resultantes de nuestras actividades, comerciales, industriales, oficiales y residenciales; ya que se presentan índices de aumentos de focos de contaminación en las áreas y vías públicas de la ciudad.	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas	Mantener y dar Cumplimiento del 100% de las campañas educativas programadas	Número de campañas educativas realizadas en el año por la Empresa / número de campañas educativas programadas	

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Comercialización	calidad		Actualmente la empresa cuenta con un programa de Educación dirigido a los usuarios, en el manejo de los residuos sólidos y en general sobre la prestación del servicio de aseo							5 años
		Generar impacto sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos en la calidad de vida de los usuarios, en cuanto a la salubridad y conservación del medio ambiente.	La ausencia o desconocimiento de los habitantes del municipio de Turbo en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición que se está generando y dando a los residuos resultantes en nuestras actividades, comerciales, industriales, oficiales y residenciales; ya que se presentan índices de aumentos de focos de contaminación en las áreas y vías públicas de la ciudad	Disminución de las PQR en un 15% por afectación ambiental en el sector intervenido por las campañas educativas.	Disminución de las PQR en un 15% por afectación ambiental en el sector intervenido por las campañas educativas.	Disminución de las PQR en un 15% por afectación ambiental en el sector intervenido por las campañas educativas.	Disminución de las PQR en un 15% por afectación ambiental en el sector intervenido por las campañas educativas.	Disminución de las PQR en un 85% por afectación ambiental en el sector intervenido por las campañas educativas.	(Número de PQR por afectaciones ambientales año actual / Número de PQR por afectaciones ambientales año anterior) x 100	

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Comercialización	Eficiencia	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno a los usuarios del APS	PGIRS-2015 y Acto Administrativo Modificatorio N° 786 de 2017	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno, en el 20% de los usuarios en el año indicativo	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno, en el 40% de los usuarios en el año indicativo	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno, en el 60% de los usuarios en el año indicativo	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno, en el 80% de los usuarios, en el año indicativo	Sensibilizar y Gestionar el pago oportuno, en el 100% de los usuarios en el año horizonte	(Usuarios Sensibilizados/total de usuarios) x 100	5 años

actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Disposición final	Cobertura	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos, recepcionados en el SDF, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y ambientales	La Empresa tiene licencia ambiental N° 03-02-01-1185 de CORPOURABA, para la construcción y operación del relleno sanitario, ubicado en la vereda Piedras El Tejar, corregimiento el Tres, Turbo; el cual tienen una vida útil medida a partir del año 2016 de 10 años como relleno sanitario regional.	Disponer y Tratar el 100% de las toneladas de residuos sólidos recepcionados, cumpliendo con los requisitos técnicos y ambientales	Disponer y Tratar el 100% de las toneladas de residuos sólidos recepcionados, cumpliendo con los requisitos técnicos y ambientales	Disponer y Tratar el 100% de las toneladas de residuos sólidos recepcionados, cumpliendo con los requisitos técnicos y ambientales	Disponer y Tratar el 100% de las toneladas de residuos sólidos recepcionados, cumpliendo con los requisitos técnicos y ambientales	Mantener la disposición y tratamiento del 100% de las toneladas de residuos sólidos recepcionados	Toneladas dispuestas en el relleno sanitario provenientes del municipio/ toneladas programadas x 100	5 años

	Continuidad	Garantizar la operación continua del relleno sanitario	Actualmente el relleno funciona de lunes a domingo en un horario de 6:00 am a 10:00 pm en jornada continua.	Cero (0) días de interrupción	Cero (0) días de interrupción	Cero (0) días de interrupción	Cero (0) días de interrupción	Cero (0) días de interrupción en el proceso de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario.	Número de días con servicio interrumpido/días totales de servicio	5 años
	Eficiencia	Aumentar la vida útil del relleno sanitario.	La normatividad técnica establece como una densidad mínima de compactación de 0.7 ton/m ³ , esta densidad es lograda con las pasadas repetidas del buldócer usado para el extendido de los residuos dispuestos.	Densidad >a 0.8 Ton/ m ³	Densidad >a 0.85 Ton/ m³	Densidad > a 0.90 ton/m ³	Densidad > a 0.90 ton/m ³	Mantener la Densidad operacional > a 90 ton/m ³	Peso de los residuos compactados en Ton. / volumen ocupado en m³	5 años

	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de Disposición Final	Calidad	Cumplir con las actividades técnico operativas consagradas en el manual de operaciones del relleno sanitario.	El relleno sanitario cuenta con el manual de operaciones donde se estipulan las actividades a realizar para cumplir con las exigencias técnicas y normativas del proyecto.	Cumplir con el 100% de las actividades periódicas programadas y ejecutadas.	Cumplir con el 100% de las actividades periódicas programadas y ejecutadas.	Cumplir con el 100% de las actividades periódicas programadas y ejecutadas.	Cumplir con el 100% de las actividades periódicas programadas y ejecutadas.	Mantener el cumplimiento del 100% de las actividades programadas y ejecutadas	Actividades ejecutas y conformes / actividades relacionadas en el manual de operaciones) x 100	5 años

Objetivo Transversal y Empresarial:

<p>Recolección, barrido, Aprovechamiento, CLUS y comercialización empresarial</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Optimizar los costos y gastos operacionales de los procesos realizados en la empresa para el cumplimiento del servicio de aseo.</p>	<p>El artículo 5 de la ley 142/94 determina que los municipios deben asegurar que en estos deben existir prestadores públicos, privados y mixtos de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el servicio de aseo y para la existencia permanente de los prestadores en cada municipio, la CRA como ente de regulación del sector expidió la res 315/05 donde la Superservicios como ente de vigilancia y control del sector evalúa y determina el nivel de riesgo de cada empresa prestadora y existe un indicador de eficiencia que se denomina el IFA (índice financiero agregado) que mediante indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento determina si las empresas están en bajo, medio o alto riesgo desde el punto de vista financiero, las empresas deben estar en bajo riesgo financiero y si están en alto riesgo la Superservicios puede establecer planes de mejoramiento empresarial para poder garantizar la permanencia de esa empresa en ese municipio.</p>	<p>Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo</p>	<p>Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo</p>	<p>Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo</p>	<p>Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo</p>	<p>Indicador financiero agregado (IFA) nivel de riesgo financiero bajo</p>	<p>Se calcula con los indicadores financieros determinados por el cálculo de la IFA de la res, CRA 315 / 05</p>	<p>5 años</p>
---	-------------------	--	---	--	--	--	--	--	---	---------------

			<p>Actualmente la Empresa en su indicador IFA de la Resolución CRA 315 de 2005, la empresa se ubica en Bajo Riesgo.</p> <p>Hacemos claridad que la misma res CRA 315/05 también tiene otro indicador de riesgo operativo y comercial que se llama IOCA, los cuales fueron tenidos en cuenta a lo largo de los objetivos y metas de este PPSA.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

2.2 Modelo de Seguimiento del Programa

Para determinar el seguimiento a las actividades programadas dentro del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se realizará en forma sistemática la identificación de los avances y dificultades para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa, definiendo las acciones correctivas a que haya lugar

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales, sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, partiendo para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la siguiente tabla “Modelo de Seguimiento del Programa”

Tabla 2: MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
RECOLECCIÓN						
TRANSPORTE						
BARRIDO Y LIMPIEZA						
PODA DE ARBOLES						
CORTE DE CÉSPED						
LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS						
LIMPIEZA DE PLAYAS						

FUENTE: EL CONSULTOR-EMPRESA DE ASEO

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Tiene que ver con la descripción del sistema operativo de prestación en cada componente del servicio público de aseo, en el cual se detallan las condiciones de recurso humano y técnico bajo las cuales se presta el servicio público de aseo en el municipio de Turbo-Antioquia

Respecto a los aspectos técnicos se define el área de prestación del servicio, como la zona geográficamente definida donde se presta el servicio de aseo; se describen las actividades relacionadas con la recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles, aprovechamiento, disposición final

De igual manera se incluyen las actividades de atención de eventos y espectáculos masivos, gestión del riesgo y los aspectos administrativos.

Personal Operativo: Para realizar las labores de recolección y transporte de residuos en el municipio de Turbo, la empresa tiene dispuesto:

Tabla 3: PERSONAL LABOR DE RECOLECCIÓN

CARGO	CANTIDAD	DOTACIÓN
Supervisor	1	Teléfono móvil
Conductor	5	Elementos de Protección
Operario de Recolección	12	Elementos de Protección

En términos generales la dotación suministrada para las actividades operativas se compone de: un gorro provisto de un cubre cuellos, gafas industriales, tapa bocas, buzo tela algodón y de mangas largas, de un par de guantes elaborados en tela y con un refuerzo de plástico en la palma de la mano; botas de seguridad punta metal, botas impermeables, e impermeable con reflectivos; los conductores se les entrega una gorra, gafas , tapa bocas, camisa de manga larga, de un par de guantes elaborados en tela y con un refuerzo de plástico en la palma de la mano botas de seguridad punta metal, Y un pantalón caqui; para la actividad de barrido y limpieza

de vías y áreas públicas, se cuenta con 22 bicicletas los cuales vienen dotados cada uno con los siguientes elementos:

- Un rastrillo plástico, para el barrido de zonas verdes.
- Un cepillo o escobillón, para el barrido en vías y áreas públicas.
- Una escoba, papeleo de zonas públicas.
- Un recogedor.
- Una pala N° 4 para efectuar los servicios de desarene de cunetas y vías.
- Y bolsas identificadas con el logo de la empresa para la prestación del servicio.

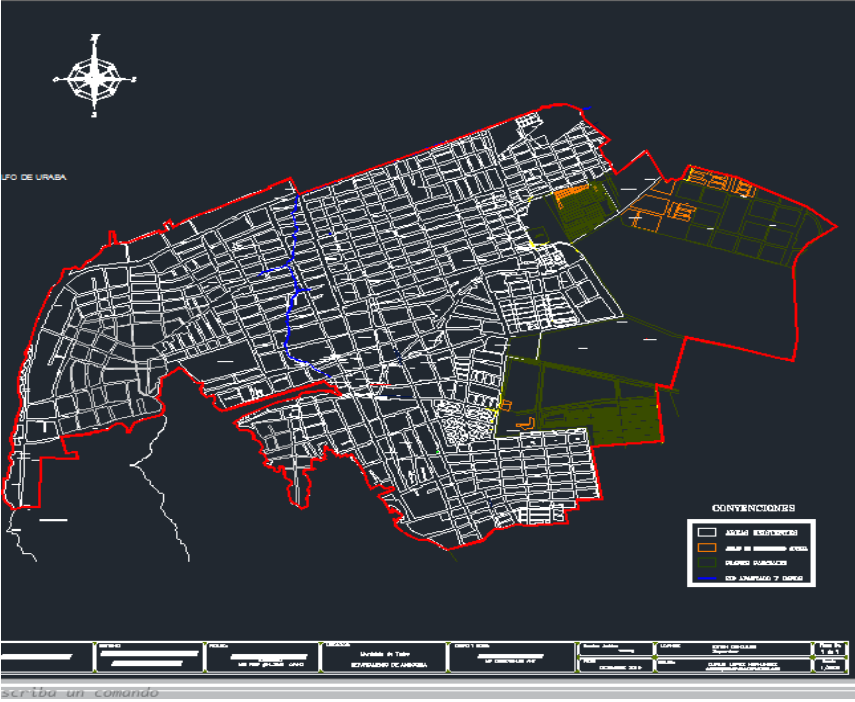
3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. en el municipio de Turbo, es formulado en el mes de marzo de 2022 y se adopta a partir del 01-04-2022.

La Empresa de Aseo FUTURASEO SAS ESP, manifiesta que lo expuesto en el presente Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Turbo-Antioquia, corresponde a las condiciones de prestación del servicio actuales, generando en él las proyecciones debidas e inherentes al servicio de aseo y contempladas en el PGIRS de Turbo-2015 y Acto Modificatorio N°786 de 2017

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ilustración 1: ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO-APS



APS-TURBO, ANTIOQUIA

El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio público de aseo en un municipio. Está definida de acuerdo a la información registrada en el formulario de Registro de áreas de prestación de servicios SUI, Centroide de área de prestación del servicio y al formulario de micro rutas

Tabla 4:ESPECIFICACIONES DEL APS

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	ÁREA DE LA APS (kms2)	DIRECCIÓN DEL CENTROIDE Y DISTANCIA AL SDF	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Prestación del Servicio Público de Aseo	Antioquia	Turbo	ZU: 11.9 ZEXU: 7.5	Clle 102x Cr 14B N:1386859.46 E:1038569.94 Distancia al SDF: 9.9 Kms	Área Urbana y Rural
Recolección	Antioquia	Turbo	N/A	N/A	Z. Urbana y Rural
Transporte	Antioquia	Turbo	N/A	N/A	Z. Urbana y Rural
Barrido y limpieza	Antioquia	Turbo	N/A	N/A	Z. Urbana y Rural
SDF	Antioquia	Turbo	N/A	N/A	Z. Urbana y Rural

FUENTE: POT MUNICIPIO-EMPRESA DE ASEO

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

3.3.1 Forma de Presentación de los Residuos Sólidos

La presentación es la actividad realizada por el usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos que ha generado, para su almacenamiento y posterior entrega al prestador del servicio de aseo para su: a.) transporte a estaciones de transferencia y a continuación a disposición final o, b.) disposición final de forma directa o, c.) recolección selectiva y posterior transporte hacia estaciones de aprovechamiento (RAS, 2012)

En el caso de almacenamiento y presentación para procesos de aprovechamiento, la actividad está asociada a programas de separación en la fuente y a mecanismos de gestión diferenciada de residuos que permita la implementación de rutas de recolección selectiva, articuladas a las macro y microrrutras del servicio público de aseo

Tabla 5: FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS RESIDUOS

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera o Andén	Presentación de los residuos almacenados en bolsas plásticas, en condiciones óptimas para su pronta evacuación y minimización de regueros de residuos en la vía, con pesos no superiores a los 25 kilogramos, debidamente amarradas y sin presencia de objetos en los nudos de las bolsas; para una mejor seguridad de recolección.
Unidad de almacenamiento, bodega o almacén.	Se debe mantener un correcto aseo de la zona de almacenamiento temporal, con buena desinfección para el control de vectores, los residuos deben estar debidamente empacados en bolsas o recipientes que no superen los 25 kilogramos en bolsas y los 50 Kilogramos en recipientes, para su fácil evacuación, el sitio de almacenamiento temporal debe tener fácil acceso para el vehículo y el personal recolector, con buena ventilación; y los residuos deben estar debidamente separados para evacuar los residuos que terminaran en un relleno sanitario.
Recipientes	Estos deben estar en óptimas condiciones para su pronta evacuación, deben ser de fácil agarre, con manijeros, y no deben superar pesos de 50 kilogramos, sin presencia de líquidos que pueden generar regueros en la vía al momento de su evacuación, con condiciones óptimas de aseo y limpieza, y solo se debe depositar residuos sólidos ordinarios.

En la actualidad la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P., en el Municipio de Turbo cuenta con 13000 usuarios en el área urbana y 14500 usuarios en el área rural, a los que les presta el servicio de recolección y transporte de residuos.

3.3.2 Personal Operativo:

Para realizar las labores de recolección y transporte de residuos en la ciudad de Apartado, la empresa tiene dispuesto:

Tabla 6: PERSONAL LABOR DE RECOLECCIÓN

CARGO	CANTIDAD	DOTACIÓN
Supervisor	2	Teléfono móvil
Conductor	6	Elementos de Protección
Operario de Recolección	14	Elementos de Protección

3.3.3 Ubicación de la Base de Operaciones

La Empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P cuenta con una base de operaciones en donde se realiza el alistamiento de equipo y personal para prestar el servicio de aseo municipal

Tabla 7: UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	DEPENDENCIA UBICADA	TELEFONO
CL 100 con Cr 17	Barrio Juan XXIII, Turbo	8275003

3.3.4 Parque Automotor

La empresa FUTURASEO SAS ESP para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Turbo, cuenta con el equipo automotor que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 8: PARQUE AUTOMOTOR (POR ACTUALIZAR)

EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS					
DIRECCION OPERATIVA					
FLOTA VEHICULAR TURBO					
Placa (*)	Año Modelo	Descripción	Capacidad Técnica (Ton)	Color:	Ciudad
SWT653	2017	DOBLE TROQUE	25	BLANCO	Turbo
YHL080	2018	Camion	2	Blanco Galaxia	Turbo
SNO809	2008	DOBLE TROQUE	25	BLANCO	Turbo
STY926	2012	DOBLE TROQUE	25	BLANCO	Turbo
TJZ836	2020	SENCILLO	8	BLANCO	Turbo

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

NOTA: Los vehículos compactadores se guardan o parquean en las instalaciones del relleno sanitario, ubicado en el C. del Tres, vereda el Tejar-Turbo

3.3.5 Macro Rutas de Recolección

Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios FUTURASEO S.A.S E.S.P. tienen diseñadas 4 Macro rutas, cada una identificada con un código característico para su fácil identificación y 16 micro rutas de recolección de los residuos, por toda el APS. En la siguiente tabla se especifican las macro rutas y micro rutas establecidas

Tabla 9: MACRO RUTAS Y N° DE MICRO RUTAS ESTABLECIDAS

EMPRESA FUTURASEO SAS ESP				
RE INGENIERIA SISTEMA DE ASEO MUNICIPIO DE TURBO				
MACRO RUTA	CARGA (TON)	N° DE MICRO RUTAS	FRECUENCIA	DÍAS
1. Baltazar-Jesus Mora-Centro-Currulao	82	5	2	LU-JU
2. Instituto-Juan XXII-Colonia-Centro	87	5	2	Ma-Vi
3. El Obrero-la Playa-El Norte (Tie)-Centro	75	5	2	Mi-Sa
4. Comercios y Domingo	9	1	1	DO
TOTAL 1A Vuelta	253	16		
TOTAL SEMANA	506			
GENERAC-MES	2198.67			

FUENTE: EMPRESA DE ASEO-CONSULTOR

Una de las características importantes en el esquema para la prestación del servicio de aseo, es la definición del CENTROIDE del APS, lo cual se ilustra en la siguiente figura:

Ilustración 2: CENTROIDE DEL APS DEL MUNICIPIO DE TURBO

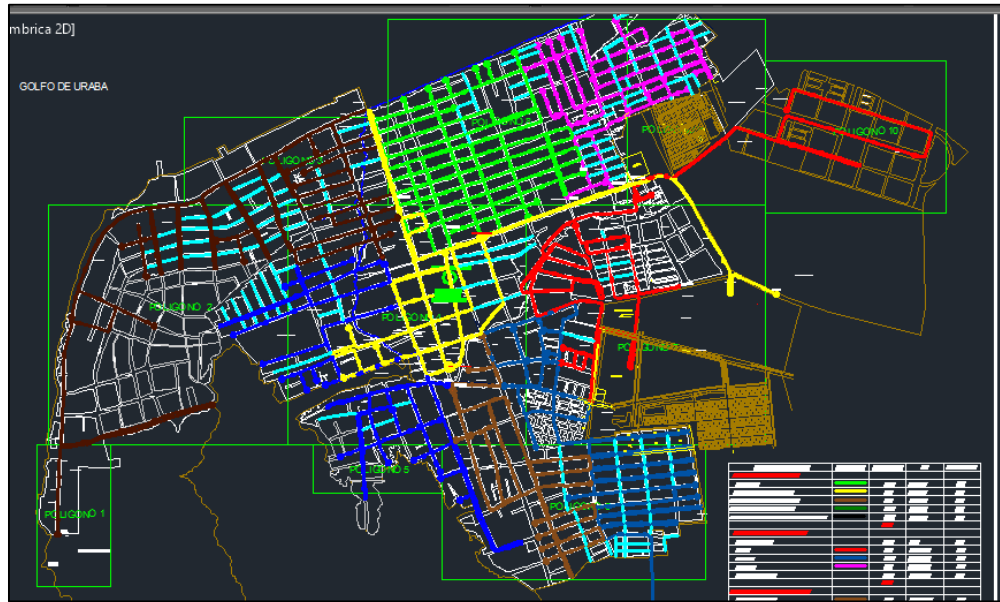


DIRECCIÓN CENTROIDE APS TURBO:
CALLE 102 CON CARRERA 14B
N=1386859.46
E=1038569.94

3.3.6 Rutas Establecidas:

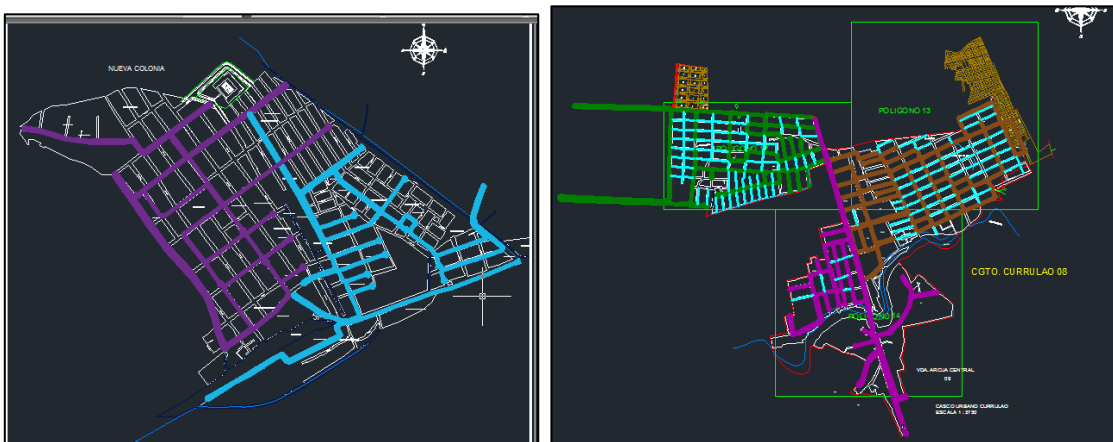
En la siguiente Ilustración se aprecian los barrios que pertenecen a las rutas establecidas en el área urbana y rural del municipio

Ilustración 3: RUTAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA URBANA DE TURBO



APS-URBANA MUNICIPIO DE TURBO

Ilustración 4: RUTAS EN CORREGIMIENTOS



APS RURAL: CORREGIMIENTOS DE NUEVA COLONIA Y CURRULAO-TURBO

TABLA 9: RUTAS DE CADA MACRO RUTA Y BARRIOS QUE LAS COMPONEN

MICRORUTAS DE RECOLECCIÓN-APS DISTRITO DE TURBO						
ID RUTA	NOMBRE	LONGITUD	FRECUENCIA	DIAS	HORA	SECTORES
1121	CURRULAO	105	2	LU, JU.	06:00 - 18:00	Vélez, Primero de Mayo, Trilladora, Pueblo Nuevo, El Baile
1122	CURRULAO	8,6	2	LU, JU.	06:00 - 18:00	El 24, Frontinito, Esperanza, 20 de Julio (policía vieja) (frontera, chigüiros)
1123	JESUS MORA	10,1	2	LU, JU.	06:00 - 18:00	Jesús Mora
1124	BALTASAR CENTRO	11,2	2	LU, JU.	06:00 - 18:00	Baltasar, Centro, plaza de mercado, doble calzada, 104, Policía Unidad, Hospital, Alcaldía, éxito, Guardería
1125	VIA CURRULAO	7,3	2	LU, JU.	06:00 - 18:00	San Jose, La vía, Choricera, las Palmitas, Coidesa, centro (Currulao), las Flores, Buenos Aires (Currulao), Sector Matadero, M1, M2 y M3-Monte Verde (los jueves)
2221	INSTITUTO	4,1	2	MA, VI.	06:00 - 18:00	Hooper Quintero, Julia Orozco, Manizales, Floresta, Instituto Gonzalo Mejía.
2222	EL BOSQUE - FONDO OBRERO	6,8	2	MA, VI.	06:00 - 18:00	Bosque, Invasión, Las delicias, Profesores y Ciudadela
2223	NUEVA COLONIA	9,3	2	MA, VI.	06:00 - 18:00	Nueva Colonia, Ganadería, Matadero Vereda Villa Nueva Fincas: Semillero, Manzana, Cibeles y la Monica (Colonia)
2224	RIOGRANDE	6,3	2	MA, VI.	06:00 - 18:00	Rio Grande Plaza de mercado, doble calzada, 104, Policía Unidad, Hospital, Alcaldía, éxito, Guardería, Fincas: Represa, Petra, Claudia Sofia, Florida
2225	LUCILA JUAN XXIII	6,1	2	MA, VI.	06:00 - 18:00	Lucila, Monterrey, Juan 23, Villa del Mar, Nueva Antioquia (los martes)
3321	SAN MARTIN	4,8	2	MI, SA.	06:00 - 18:00	San Martin, Brisas del Mar
3322	PLAYA PUNTA LAS VACAS	9,1	2	MI, SA.	06:00 - 18:00	Punta de las Vacas, Santa Fe la playa, Los pescadores, Manuela Beltrán, Malvinas, Buenos Aires.
3323	RURAL TIE	180	2	MI, SA.	06:00 - 18:00	Tie, Cirilo, Punta de Piedra, La Martina, Cope, Camerún, Piedrecitas, Villa María, Porvenir, Palermo, el uno, el dos
3324	EL TRES	7,8	2	MI, SA.	06:00 - 18:00	Garzas, Casanova, (Astillero Uniban), El Tres, Centro, Plaza de Mercado, doble calzada, 104, Policía Unidad, Hospital, Alcaldía, éxito, Guardería Y Ecce Homo
3325	OBRERO	3,7	2	MI, SA.	06:00 - 18:00	Norte - Gaitan - Detrás Hospital - Barrido (pto cesar-los miercoles)
4711	DOMINCAL	8,9	1	DOM	06:00 - 18:00	Centro, plaza de mercado, doble calzada, 104, éxito y el Barrido, Comercio Currulao

FUENTE: EMPRESA FUTURASEO SAS ESP

3.3.7 Censo de Puntos Críticos

Tabla 10: SITIOS CRÍTICOS

1.El prado 2 sector las pozas	2.Barrio Gaitán sector antiguo basurero	3.Km 1 via Turbo-Necoclí (la curva)
4.Barrio Manizales (Carrera 26 calle 114 esquina).	5.Plaza de Mercado.	6.Corregimiento de Currulao, salida Turbo y salida Apartado.
Se ha realizado jornadas de aseo y sensibilización para minimizar el impacto ambiental producido por el mal uso de los residuos que esta comunidad genera, cabe aclarar que esta población se encuentra ubicada aproximadamente a 1 km de donde pasa el carro recolector y no hay vías de acceso para prestar el servicio	Anteriormente quedaba el basurero municipal, pero la población aún sigue arrojando basuras en el sector pese a que está en un estado de recuperación. Se ha venido adelantando labores de des papeleo y recolección de estos residuos tirados en el sector.	En estos sectores se han instalado letreros de no arrojar basuras y realizado jornadas de aseo, ya que algunos habitantes del municipio y conductores de vehículos no tienen la conciencia ambiental de no arrojar basuras a estos espacios. Este tipo de actividades son constantes.

FUENTE: FUTURASEO SAS ESP-TURBO

3.3.8 Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos

Tabla 11: SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Regional El Tejar	Vereda el Tejar, corregimiento de El Tres, municipio de Turbo. (km 1.5 vía a San Pedro de Urabá)	8245533	SI, Expedida por la Autoridad Ambiental CORPOURABA, Resolución N° 200-03-20-01-0685 de junio 13 de 2019

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ES

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

FUTURASEO S.A.S E.S.P no cuenta con una estación de transferencia, los residuos son recolectados y transportados directamente al Relleno Sanitario Regional El Tejar, ubicado en el corregimiento del Tres, municipio de Turbo

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos (Decreto 2981/2013; hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015 del MVCT)

3.5.1 Rutas de Barrido

Las personas prestadoras del servicio público de aseo están obligadas a establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de tránsito, las características físicas del municipio o distrito, así como con las frecuencias establecidas. Esas rutas deberán ser informadas a los usuarios y cumplidas cabalmente por las personas prestadoras del servicio. (art. 56 decreto 2981/2013)

3.5.2 Personal para barrido

Tabla 12: PERSONAL PARA LABORES DE BARRIDO

CARGO	CANTIDAD	DOTACIÓN
Supervisor	1 (El mismo para recolección)	Teléfono móvil
Operario(a) de Barrido	21	Elementos de protección personal

3.5.3 Equipos y Herramientas para el Barrido

El operario para el servicio de barrido cuenta con las siguientes herramientas:

- Pala
- Cepillo
- Conos
- Carro de barrido convencional (Biciclo)
- Bolsas grandes y pequeñas

Equipo de seguridad industrial: El operario está dotado de los siguientes elementos

- Pantalón y camibuso
- Botas de cuero
- Gorra
- Tapabocas
- Capa impermeable con gorra para los días lluviosos
- Guantes

Tabla 13: PARQUES BARRIDOS TURBO

FUTURASEO S.A.S ESP									
COMPONENTE DE BARRIDO TURBO									
RELACION DE PARQUES / AREAS PUBLICAS TURBO									
#	PARQUE	RUTA	FRECUENCIA (Para barrer lo del PGIRS)	AREA/M2	DIRECCION	DIAS	EQUIVALENTE (KMS-BARR)	Kms barr/Semana	Kms barr/mes
1	VILLA DEL MAR	HOSPITAL	7	3588	CRA19 CLL 100	L,M,MI,J,V,S	7,176	50,232	218,25804
2	TOMAS CORPAS	BALTASAR	7	6240	CRA 16 CLL 101	L,M,MI,J,V,S,D	12,48	87,36	379,5792
3	PESCADOR	COMERCIO Y GRAN VIA	7	2000	CRA 14 CLL 102	L,M,MI,J,V,S,D	4	28	121,66
4	GAITAN	LA 10	7	2040	CRA 10 CLL 101	L,M,MI,J,V,S	4,08	28,56	124,0932
5	LAS DELICIAS	HOSPITAL	7	1200	CRA 18 CLL 100	L,M,MI,J,V,S,D	2,4	16,8	72,996
6	PISISI	COMERCIO	7	2250	CRA 13 CLL 100	L,M,MI,J,V,S,D	4,5	31,5	136,8675
7	PARQUE MONTERREY 2	HOOBER QUINTERO	7	2500	CLL 108 CRA 23	MAR y VIER	5	35	152,075
8	PARQUE LA BOMBONERA	CIUDADELA	7	6695	CLL 99 CRA 16	L,M,MI,J,V,S	13,39	93,73	407,25685
9	PARQUE PRINCIPAL	RIO GRANDE	7	900	RIO GRANDE	M, J, S	1,8	12,6	54,747
10	PARQUE JUAN G. CUADRADO	NUEVA COLONIA	6	720	NUEVA COLONIA	L, MI, V	1,44	8,64	37,5408
11	PARQUE CENTRAL	NUEVA COLONIA	7	2451	CANCHA - POLICIA	L, MI, V	4,902	34,314	149,09433
12	PARQUE 24 DE DICIEMBRE	CURRULAO	6	300	24 DE DICIEMBRE	MI y S	0,6	3,6	15,642
13	CURRULAO PRINCIPAL	CURRULAO	7	6000	CENTRO	L, MI, J, S	12	84	364,98
14	PARQUE CONFENALCO	LUCILA #2	7	900	URBANIZACION CC	MI y V	1,8	12,6	54,747
15	PARQUE PPAL-NVO ANTIOQUIA	CP- NUEVO ANTIOQUIA	1	4900	Nvo Antioquia	L	9,8	9,8	42,581
			TOTAL AREA PARQUES	42684	KMS-C/B: 85,368	Barrido Equivalente en kms-Parques		536,736	2332,118

FUENTE: EMPRESA DE ASEO-TURBO

En la siguiente tabla se especifican las rutas de barrido, en el APS del municipio de Turbo:

MICRORUTAS DE BARRIDO-APS DISTRITO DE TURBO							
ID RUTA	NOMBRE	LONGITUD	PAVIMENTADO	NO PAVIMENTADO	FRECUENCIA	DIAS	HORA
1	LA 104	5,0	2,5	0	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
2	BALTASAR	5,0	2,5	0	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
3	CIUDADELA	5,0	2,5	0	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
4	RIOGRANDE	5,0	1,0	1,5	3	M, J, S.	06:00 - 14:00
5	NUEVA COLONIA	5,0	1,0	1,5	3	L, W, V.	06:00 - 14:00
6	COMERCIO	5,0	2,5	0	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
7	SAN MARTIN 1	5,0	2,5	0	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
8	SAN MARTIN 2	5,8	0	2,9	2	W, V.	06:00 - 14:00
9	BOSQUE 1	5,0	2,5	0	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
10	BOSQUE 2	5,8	0	2,9	2	W, V.	06:00 - 14:00
11	VIA LA PLAYA	5,4	1,2	1,4	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
12	OBRERO 1	5,0	1,8	0,7	4	L, M, J, S.	06:00 - 14:00
13	OBRERO 2	5,6	0,47	2,33	2	W, V.	06:00 - 14:00
14	HOSPITAL	5,7	1,9	3,8	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
15a	la 10	3,7	3,7	0	4	L,M,J,S	06:00 - 14:00
15b	LA 10	5,3	0	5,3	2	W, V.	06:00 - 14:00
16	PLAYA DULCE	5,0	0,9	1,6	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
17	VERANILLO	5,2	1	1,6	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
18	GRAN VIA	3,2	1,6		7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
19a	LUCILA	4,7	1,5	3,2	4	L,M,J,S	06:00 - 14:00
19b	LUCILA	4,8	0	4,8	2	M,V	06:00 - 14:00
20	CURRULAO	5,0	0,75	1,75	4	L, M, J, S.	06:00 - 14:00
21	EL TRES	5,0	1,75	0,75	2	W, V.	06:00 - 14:00
22	ÉXITO	5,2	2,1	0,5	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
23	DOBLE CAZADA	5,0	2,5	0,0	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
24	JESUS MORA	5,6	0,25	2,55	4	L, M, J, S.	06:00 - 14:00
25	WAFFE	4,5	2,0	0,25	7	L, M, W, J, V, S, D.	06:00 - 14:00
26	BUENOS AIRES	5,0	1,0	1,5	6	L, M, W, J, V, S.	06:00 - 14:00
27	INSTITUTO	5,0	0,5	2,0	4	L, M, J, S.	06:00 - 14:00
28	HOOBER QUINTERO	6,0	0,0	3,0	2	W, V.	06:00 - 14:00
29	JULIA OROZCO	6,0	0,0	3,0	2	W, V.	06:00 - 14:00
30	GAITAN, CHOCOSITO, MALVINAS	6,0	0,0	3,0	2	W, V.	06:00 - 14:00
31	NUENA ANTIOQUIA	6,0	0,0	3,0	1	L	06:00 - 14:00
32	LAS DELICIAS	6,0	0,0	3,0	2	M, V.	06:00 - 14:00

FUENTE: EMPRESA FUTURASEO SAS

3.5.4 Especificaciones:

La Metodología de barrido y limpieza manual, incluyendo transporte y disposición final. Se realiza a través de barrido manual, los residuos que son recolectados se almacenan en bolsas rotuladas con el nombre de la empresa de aseo FUTURASEO SAS ESP. Estas bolsas se ubican sobre separadores y andenes de donde son recolectadas por los vehículos recolectores y se conducen al relleno sanitario regional El Tejar, donde son dispuestas en el vaso diario respectivo.

La frecuencia de barrido es de 7 veces a la semana, en las vías más sensibles de la ciudad (cr 104, doble calzada, sector comercio, parque Pisisi, plaza de Mercado) Con frecuencia de 6 y 3 veces por semana, las vías de los sectores o barrios residenciales

3.5.5 Cuartelillo o punto de almacenamiento de implementos de barrido

Tabla 14: CUARTELILLO O PUNTO DE OPERACIÓN ACTIVIDAD DE BARRIDO

DIRECCIÓN	OBSERVACION
Barrio Juan XXIII; CL 100 con cr 17	Tel: 8275003


3.5.6 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el APS

Las canastillas deben estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos por parte de los transeúntes (art. 59 decreto 2981/2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015)

1. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
2. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
3. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.

4. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público

Tabla 15: PLAN DE INSTALACIÓN Y *MANTENIMIENTO DE CESTAS*

			Cronograma De Ejecución Municipio De Turbo Actividad: Instalación de cestas			
Municipio	Actividad	Barrio	Zona Intervención	ID	Coord_N	Coord_W
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C1	8,094015	-76,7214517
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C2	8,0940183	-76,7209883
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C3	8,0939411	-76,7209379
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C4	8,0938478	-76,7210207
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C5	8,0936667	-76,72113
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C6	8,0935667	-76,7210317
Turbo	Instalación de cestas	Villa del mar	Cil100a	C7	8,09359	-76,7206917
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C8	8,0912667	-76,7242633
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C9	8,091225	-76,724275
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C10	8,0910237	-76,7242113
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C11	8,090955	-76,7241783
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C12	8,0907467	-76,7241783
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C13	8,091015	-76,7240083
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C14	8,090855	-76,72372
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C15	8,0908033	-76,7238083
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C16	8,09127	-76,7238317
Turbo	Instalación de cestas	San martin	Cr16	C17	8,0912183	-76,723865
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C18	8,0915133	-76,7287617
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C19	8,0915333	-76,72854
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C20	8,0914817	-76,728525
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C21	8,09138	-76,7285233
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C22	8,0911983	-76,7285667
Turbo	Instalación de cestas	Centro	Parque pisisi	C23	8,0911763	-76,7286486
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C24	8,0965033	-76,7401983
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C25	8,09661	-76,7400617
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C26	8,0957917	-76,740055
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C27	8,095855	-76,7404283
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C28	8,095706	-76,7405878
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C29	8,095665	-76,74057
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C30	8,095625	-76,7406567
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C31	8,0955	-76,740785
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C32	8,0948183	-76,7411467
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C33	8,0947817	-76,7411517
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C34	8,094215	-76,7412083
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C35	8,0928583	-76,7415367
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C36	8,0905833	-76,7419483
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C37	8,0899683	-76,7420633
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C38	8,0880467	-76,7419933
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C39	8,0878287	-76,7420138
Turbo	Instalación de cestas	La playa	Principal	C40	8,08784	-76,7420367
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C41	8,1007383	-76,7304033
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C42	8,1005533	-76,730355
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C43	8,1002567	-76,730295
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C44	8,09987	-76,73013
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C45	8,099745	-76,7301
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C46	8,0995983	-76,7300767
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C47	8,09923	-76,7298533
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C48	8,0989117	-76,7298117
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C49	8,0988017	-76,729755
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C50	8,0981917	-76,7295333
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C51	8,0981667	-76,7294417
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C52	8,0976783	-76,7295117
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C53	8,0975683	-76,729385

Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C54	8,097335	-76,729465
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C55	8,0971446	-76,7293111
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C56	8,0968617	-76,7293883
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C57	8,0965617	-76,7290433
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C58	8,096225	-76,72896
Turbo	Instalación de cestas	Buenos aires	Cr14	C59	8,0950717	-76,728705
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C60	8,0952917	-76,7286
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C61	8,0954988	-76,7286521
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C62	8,0957194	-76,728591
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr15	C63	8,0963717	-76,728925
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr15	C64	8,09677	-76,7290067
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C65	8,0968283	-76,7288917
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C66	8,0972167	-76,7291583
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C67	8,0973167	-76,7291755
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C68	8,097375	-76,7291933
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C69	8,0977767	-76,7292683
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C70	8,0986317	-76,7296683
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C71	8,0991767	-76,7297383
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C72	8,0998867	-76,7300833
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C73	8,10001	-76,7300333
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C74	8,1000583	-76,7300317
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	Cr14	C75	8,100835	-76,7302133
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C76	8,0950667	-76,728355
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C77	8,0953367	-76,7279467
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C78	8,0955433	-76,7273383
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C79	8,0957267	-76,7266517
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C80	8,096555	-76,724835
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C81	8,0965567	-76,72477
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C82	8,09671	-76,7238833
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C83	8,0967533	-76,7236017
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C84	8,0974517	-76,7228083
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C85	8,097255	-76,7223617
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C86	8,09761	-76,7218033
Turbo	Instalación de cestas	Veranillo	CII104	C87	8,0976067	-76,7213733
Turbo	Instalación de cestas	Veranillo	CII104	C88	8,09778	-76,7209717
Turbo	Instalación de cestas	Gonzalo mejía	CII104	C89	8,0977327	-76,720808
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C90	8,097655	-76,7218067
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C91	8,0971867	-76,72226
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C92	8,0958583	-76,7264233
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C93	8,0967867	-76,7234217
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C94	8,0968167	-76,723695
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C95	8,0966067	-76,724185
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C96	8,0958583	-76,7264233
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C97	8,09566	-76,7268267
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C98	8,0956767	-76,7268967
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C99	8,0957183	-76,7271417
Turbo	Instalación de cestas	Jesusmora	CII104	C100	8,0952	-76,7279817

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

NOTA:

Actualmente no se tiene diseñado un programa de ubicación de cestas en el área de prestación del servicio, la empresa operadora del servicio público de aseo FUTURASEO SAS ESP, ha estado instalando cestas tipo poste, de acuerdo a sus criterios técnicos y de espacio público; como meta para el año de 2022, se tiene la re formulación del programa para la ubicación de cestas, el cual será presentado a la administración municipal con el fin de generar acuerdos para la ubicación y/o el reemplazo de las mismas.

Lo anterior contempla el mantenimiento permanente de las 113 instaladas y la programación para la instalación de 50 canecas tipo poste, en coordinación con la Administración Municipal

3.5.7 Actividad de Limpieza de Playas Marítimas o Riverañas

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015, se establece que:

“...**ARTICULO 2.3.2.2.4.62. Limpieza de Playas.** La persona prestadora del servicio público aseo deberá efectuar la limpieza de playas costeras o ribereñas en las áreas urbanas definidas en el PGIRS e Instalar cestas almacenamiento en las zonas aledañas...”

En la APS-Turbo, se realizó el inventario de Playas Marítimas, como se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO	NOMBRE. PLAYA	LUGAR	ÁREA (M2)	Kms-Barridos Equivalentes
Turbo	Playa Dulce	Barrio La Playa	35.655,80	24,96

FUENTE: PGIRS-TURBO

3.5.7.1 Ejecución de la Actividad del Limpieza de Playas Marítimas

De acuerdo a lo inventariado en el PGIRS-TUBO, se autoriza con cargo a la tarifa limpiar 24,96 Kms de playa marítima, con una frecuencia de 6 veces por semana

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, que establece en su artículo:

Artículo 2.3.2.2.6.66. Actividad de corte de césped “... Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas del municipio, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos...”, excluyendo, además las actividades de ornato y embellecimiento

3.6.1 Especificaciones de la Actividad de Corte de Césped

En la operación del componente de corte de césped, se debe guardar lo establecido en la norma al respecto, la cual especifica que, en el desarrollo de las tareas de corte de césped, se hará de forma programada, teniendo en cuenta que el área debe intervenir cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros.

El corte de césped deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales. Se exceptuarán de esta obligación aquellas zonas que no puedan atenderse en horario diurno, debido a dificultades generadas por el tránsito peatonal o vehicular y/o cualquier otra zona que por sus características particulares no permita la realización de la actividad en el horario mencionado.

La disposición de los de los residuos sólidos originados por corte de césped, deberá realizarse máximo 24 horas después de efectuado la actividad, el manejo adecuado de los residuos vegetales provenientes del corte de césped, así como garantizar la disposición final de los mismos preferiblemente para procesos de aprovechamiento. Está totalmente prohibida la quema de material de corte

3.6.2 Articulación con el PGIRS-TURBO

En el PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio # 786 de 2017, se establece el producto del inventario de áreas públicas susceptible de Corte de Césped, como fruto del censo correspondiente, las áreas se explican en el siguiente cuadro:

Relación M2 De Zonas Verdes Por Individuo	
Habitantes perímetro urbano Según DANE a 2017	67.148
M2 zonas verdes	454.402,89
Relación de M2 de zonas verdes por individuo	6,77

Se registraron 454.402,89 m2 de especies de porte herbáceo o rastrero, tales como gramíneas o pastos (césped). Según los datos registrados hay 6,77 m2 de zonas verdes en el perímetro urbano por cada individuo.

3.6.3 Ejecución del componente de Corte de Césped

La ejecución del componente de Corte de Césped, por parte de FUTURASEO SAS ESP como operador del servicio de aseo, se ha Tercerizado a través de la Empresa SAVIA SAS ESP, ejecutando estas actividades desde el mes de abril de 2018, dentro de las directrices del PGIRS-Apartado, con frecuencia de Corte de Césped cada 30 días, en zonas residenciales, en zonas céntricas y vías principales, cada 20 días y con programaciones mensuales, bajo las cuales se lleva a cabo el corte de Césped en cada una de las áreas seleccionadas y en la fecha prevista, como se ejemplariza en las siguientes anotaciones y cuadros.

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	Cronograma de corte de césped	454.402,89	Realizar la actividad de corte de césped en la áreas autorizadas, de acuerdo a la norma (cada 30 días)

Programa de Corte de Césped

			Cronograma De Ejecución Municipio De Turbo Actividad: Corte De Cesped Mes: febrero de 2022			
Municipio	Actividad	Barrio	Zona Intervención	Track	Área en M2	Fecha Ejecución
Turbo	Corte de Césped	La Playa	Mar	J220	17.858,12	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	La Playa	Mar	J221	17.859,53	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 22	D68	435,11	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 22	D69	119,58	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 22	D70	396,81	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 22	D71	127,61	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 20	D72	215,01	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 21 A	D73	291,95	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 21 A	D74	272,02	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 112 x Cra 21 A	D75	235,58	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 110 x Cra 21 A	D76	77,99	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 111 x Cra 21	D77	246,18	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 113 x Cra 21	D78	221,54	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 x Cra 21	D79	181,83	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 A x Cra 20	D80	143,73	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 x Cra 20	D81	119,03	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 22	W81	133,00	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 113 x Cra 20	D82	328,83	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 x Cra 21	W82	216,16	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 111 x Cra 20	D83	263,81	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 x Cra 21 A	W83	820,36	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 111 x Cra 19	D84	156,71	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 110 x Cra 21	W84	254,63	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 19	D85	468,46	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 21 x Calle 112	W85	466,53	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 114 x Cra 19	D86	169,76	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 20	W86	383,19	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 19	D87	297,70	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Calle 115 x Cra 110	W87	1.191,95	23/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Julia Orozco	Cra 18 C x Calle 115	D88	123,24	23/02/2022

Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 110 x Cra 18	W96	501,02	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 14 x Calle 110	H97	711,78	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 111	W97	630,95	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 20 x Calle 108	H98	795,11	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 112	W98	627,01	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 20 x Calle 108	H99	794,85	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 114	W99	248,75	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 19 x Calle 105	H100	0,23	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 113	W100	240,60	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 14 Principal	H101	197,69	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 112 x Cra 17	W101	376,23	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 A x Calle 106	H102	542,14	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 112 x Cra 16	W102	1.058,09	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 A x Calle 106	H103	617,21	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 116 x Calle 114	W103	166,67	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 19 x Calle 107	H104	799,03	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 115 x Calle 16	W104	748,36	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 19 x Calle 108	H105	798,39	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 15 x Calle 110	W105	746,39	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 x Calle 109	H106	878,83	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 20 x Calle 108	W106	221,82	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 108	H107	616,42	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 19 x Calle 105	W107	637,83	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 108	H108	356,35	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 105 x Cra 19	W108	14,90	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 A x Calle 104 A	H109	651,94	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 105 x Cra 18 A	W109	221,08	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 A x Calle 104 A	H110	652,38	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 105 x Cra 17	W110	264,21	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 106	H111	652,76	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 x Calle 107	W111	187,12	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 106	H112	652,68	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 x Calle 106	W112	48,83	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 17 x Calle 108	H113	478,26	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 18 x Calle 105	W113	694,92	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 16 x Calle 108	H114	85,81	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 106 x Cra 17	W114	452,23	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 16 x Calle 107	H115	613,17	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 107 x Cra 17	W115	339,30	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 16 x Calle 107	H116	616,31	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 108 x Cra 17	W116	544,65	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Cra 15 x Calle 104 A	H117	878,00	24/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Jesús Mora	Calle 16 x Cra 108	W117	391,47	24/02/2022

Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Industrial	Calle 102 B x Cra 21	J166	1.918,63	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Industrial	Calle 102 B x Cra 21	J167	4.075,87	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Industrial	Calle 100 A x Cra 19	J168	812,44	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Industrial	Calle 100 A x Cra 20	J169	796,58	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Industrial	Calle 100 A x Cra 19	J170	3.189,33	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Villa Del Mar	Cra 19 x Calle 100 A	W131	1.603,28	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Villa Del Mar	Cra 19 x Calle 100 A	W132	1.601,74	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Villa Del Mar	Calle 103 x Cra 15	H133	2.267,41	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Villa Del Mar	Calle 103 x Cra 15	H134	521,45	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 100	W136	2.814,61	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 100	W137	658,68	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero		W138	11.177,73	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Cra 19 x Calle 99	W139	431,97	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 A x Cra 17 D	W140	841,63	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Detrás del Estadio	H142	374,30	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	FRENTE ESTADIO	H143	153,73	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 17 D	H144	0,02	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 17 D	H145	316,54	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 A x Cra 17 D	W145	173,52	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 97 x Cra 17	H146	625,59	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 B x Cra 17 D	W146	843,00	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 E x Cra 17 A	W147	1.002,61	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Cra 17 x Calle 99	H153	153,91	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 16	H154	153,89	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 16	H155	374,26	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 100 x Cra 17 D	J171	1.235,48	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 17 D	J172	4.591,14	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 A x Cra 17 D	J173	2.127,03	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 A x Cra 17 D	J174	453,65	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 A x Cra 17 D	J175	79,33	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 99 x Cra 17	J181	829,56	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Fondo Obrero	Calle 100 x Cra 18	J182	529,54	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Sector Alcaldía		W134	3.110,14	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Sector Alcaldía	Av Principal	H135	6.301,15	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Sector Alcaldía	Calle Principal	W135	1.024,74	25/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Estadio JJ trellez	Cancha y sus alrededores	N9	9.055,62	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Estadio JJ trellez	Cancha y sus alrededores	N10	4.586,09	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Sector Alcaldía	Av Principal	H135	6.301,15	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 100 x Cra 18	W124	507,02	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Cra 17 x Calle 101	W148	1.168,11	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Cra 17 x Calle 102 A	W149	360,51	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Cra 17 x Calle 101	H156	153,77	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Cra 17 x Calle 102 A	H157	1.517,31	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Cra 17 x Calle 100	H183	290,47	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 102 B x Cra 17	J183	639,49	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 102 B x Cra 17	J184	639,60	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 102 B x Cra 18	J185	627,37	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 102 A x Cra 17	J186	65,00	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Juan XXIII	Calle 102 B x Cra 17	J187	503,40	26/02/2022
Turbo	Corte de Césped	Ciudadela Bolívar	Calle 100 A	W133	1.917,21	26/02/2022

Como la anterior programación/mes, explicada en los cuadros anteriores, se estipula el cumplimiento mes a mes, del corte de Césped

3.7 Actividad de poda de Árboles en las Vías y Áreas Públicas

Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 como se indica a continuación:

“... Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección y transporte para disposición final y/o aprovechamiento; siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano...”

3.7.1 Articulación con el PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio N°786 de 2017

De acuerdo a las normas del Servicio de Aseo, respecto a la ejecución del componente de Poda de Árboles y su inclusión en la tarifa, por parte del operador del servicio de aseo y que obedece a la inclusión en el PGIRS del Municipio, este en el municipio de Turbo, directriza lo siguiente:

Poda de árboles

Intervenir para la poda por parte de la empresa operadora del servicio público de aseo, 5720 árboles en el área urbana, de acuerdo al censo establecido en el PGIRS de Apartado

3.7.1 Frecuencia Poda de Árboles-Apartado

Se establece en PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio N°786 de 2017-Turbo, una frecuencia de 1 vez por año, la poda de cada individuo arbóreo.

El operador del servicio de aseo en el municipio de Turbo, recibe del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PGIRS, la directriz de que los 5720 individuos arbóreos censados, son susceptible de poda los especificados en la siguiente tabla:

Clase	Cantidad	Representatividad
Clase 1 (0 - 5 m)	3.341	59,45%
Clase 2 (5.1 - 15 m)	2.199	39,13%
Clase 3 (15.1 - 20 m)	78	1,39%
Clase 4 (> 20 m)	2	0,04%
Total Árboles Objeto De Poda	5.620	100,00%
Total Árboles Muertos	91	
Total Árboles Con IEP	9	
Total Árboles Censados	5.720	

3.7.2 Articulación con el PGIRS-2015-Decreto N°786 de 2017

De acuerdo a las normas del Servicio de Aseo, respecto a la ejecución del componente de Poda de Árboles y su inclusión en la tarifa, por parte del operador del servicio de aseo y que obedece a la inclusión en el PGIRS del Municipio, este en el municipio de Turbo, directriza lo siguiente:

Poda de árboles

Intervenir para la poda por parte de la empresa operadora del servicio público de aseo, 5620 árboles en el área urbana, de acuerdo al censo establecido en el PGIRS de Turbo y especialmente, en lo estipulado en el Decreto N°786 de 2017, el cual Actualiza y Modifica el PGIRS-2015, respecto al censo de árboles:

Estado Fitosanitario		
Clase 1 (0 - 5 m)	3.341	59,45%
Clase 2 (5.1 - 15 m)	2.199	39,13%
Clase 3 (15.1 - 20 m)	78	1,39%
Clase 4 (> 20 m)	2	0,04%
Árboles a Podar	5.620	100%

3.7.2 Ejecución del Componente de Poda de árboles

Para el ejercicio y ejecución del componente de Poda de Árboles, FUTURASEO SAS ESP, ha tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de abril de 2018.

Para su ejecución se presenta una programación mes a mes, en la cual se indican los árboles con su ubicación, que se van a intervenir, relacionando la fecha de ésta.

		Informe De Ejecución Municipio De Turbo Actividad: Poda de Árboles Mes: Enero de 2022			
ID	Barrio	Referencia (CALLE - Ubicación - Etc)	Nombre Común	Nombre científico	Familia
H-336	Hoover Quintero	Cra 27 A	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-337	Hoover Quintero	Cra 27 A	Guayabo	<i>Psidium guajava</i>	Myrtaceae
H-339	Hoover Quintero	Cra 27 A	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-340	Hoover Quintero	Cra 27 A	Guásimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae
H-341	Hoover Quintero	Cra 27 A	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-345	Hoover Quintero	Cra 27 A	Limón	<i>Citrus limon</i>	Rutaceae
H-346	Hoover Quintero	Cra 27 A	Noni	<i>Morinda citrifolia</i>	Rubiaceae
H-347	Hoover Quintero	Calle 113	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	Anacardiaceae
H-348	Hoover Quintero	Calle 113	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae
H-349	Hoover Quintero	Calle 113	Doncella	Indeterminado	Indeterminado
H-350	Hoover Quintero	Calle 113	Doncella	Indeterminado	Indeterminado
H-351	Hoover Quintero	Calle 112	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae
H-352	Hoover Quintero	Calle 112	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae
H-353	Hoover Quintero	Calle 112	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
H-360	Hoover Quintero	Calle 113	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-361	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Papayo	<i>Carica papaya</i>	Caricaceae
H-363	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Papayo	<i>Carica papaya</i>	Caricaceae
H-364	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-365	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Palma Areca	<i>Dypsis lutescens</i>	Arecaceae
H-366	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	San Joaquín	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Malvaceae
H-367	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Guayacán Rosado	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae
H-368	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-369	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Carbonero	<i>Albizia carbonaria</i>	Leguminosae
H-370	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-371	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Limón	<i>Citrus limon</i>	Rutaceae
H-372	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 112	Palma Areca	<i>Dypsis lutescens</i>	Arecaceae
H-373	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 111	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-374	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 111	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae
H-375	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 111	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae
H-378	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 110	Guanábana	<i>Annona muricata</i>	Annonaceae
H-382	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Palma Areca	<i>Dypsis lutescens</i>	Arecaceae
H-383	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-384	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-385	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae
H-386	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae

H-387	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-388	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>	Anacardiaceae
H-389	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Carbonero	<i>Albizia carbonaria</i>	Leguminosae
H-390	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Falso Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	Moraceae
H-391	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Falso Laurel	<i>Ficus benjamina</i>	Moraceae
H-392	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Palma Abanico	<i>Pritchardia pacifica</i>	Arecaceae
H-393	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-394	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-395	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-396	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-397	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Totumo	<i>Crescentia cujete</i>	Bigoniaceae
H-398	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Mangle	<i>Rhizophora mangle</i>	Rhizophoraceae
H-399	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Mangle	<i>Rhizophora mangle</i>	Rhizophoraceae
H-400	Hoover Quintero	Cra 26 x Calle 109	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-401	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-402	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-403	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-404	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Palma Areca	<i>Dyopsis lutescens</i>	Arecaceae
H-405	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-406	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-407	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-408	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-409	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 110	Palma Areca	<i>Dyopsis lutescens</i>	Arecaceae
H-410	Hoover Quintero	Calle 113	Palma Areca	<i>Dyopsis lutescens</i>	Arecaceae
H-411	Hoover Quintero	Calle 113	Guamo	<i>Inga sp</i>	Leguminosae
H-412	Hoover Quintero	Calle 113	Achote	<i>Bixa orellana</i>	Bixaceae
H-413	Hoover Quintero	Calle 113	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae
H-414	Hoover Quintero	Calle 113	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-415	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 113	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-416	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 113	Papayo	<i>Carica papaya</i>	Caricaceae
H-417	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 113	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
H-418	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 113	Chiminango	<i>Pithecellobium dulce</i>	Leguminosae
H-419	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 113	Limón	<i>Citrus limon</i>	Rutaceae
H-420	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 114	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-421	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 114	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-422	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 114	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-423	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 114	Oití	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae
H-424	Hoover Quintero	Cra 25 x Calle 114	Guanábana	<i>Annona muricata</i>	Annonaceae
H-426	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Coca	<i>Erythroxylum coca</i>	Erythroxylaceae
H-428	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Guanábana	<i>Annona muricata</i>	Annonaceae
H-431	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Naranja	<i>Citrus x aurantium</i>	Naranja
H-432	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Guamo	<i>Inga sp</i>	Leguminosae
H-434	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Guamo	<i>Inga sp</i>	Leguminosae
H-436	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-437	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-438	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 114	lcaco	<i>Chrysobalanus icaco</i>	Chrysobalanaceae
H-439	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	San Joaquín	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Malvaceae
H-440	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Papayo	<i>Carica papaya</i>	Caricaceae
H-441	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Azahar De La India	<i>Murraya paniculata</i>	Rutaceae
H-442	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Yugo De Novia	<i>Plumeria pudica</i>	Apocynaceae
H-443	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae
H-444	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
H-445	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 112	Veranera	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Nyctaginaceae
H-446	Hoover Quintero	Cra 23 x Calle 111	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
H-447	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Mangle	<i>Rhizophora mangle</i>	Rhizophoraceae
H-448	Hoover Quintero	Calle 110 x Cra 25	Mangle	<i>Rhizophora mangle</i>	Rhizophoraceae
H-449	Hoover Quintero	Calle 110 x Cra 25	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae
H-450	Hoover Quintero	Calle 110 x Cra 25	Yugo De Novia	<i>Plumeria pudica</i>	Apocynaceae
H-451	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Yugo De Novia	<i>Plumeria pudica</i>	Apocynaceae
H-452	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Croto	<i>Codiaeum variegatum</i>	Euphorbiaceae
H-453	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Noni	<i>Morinda citrifolia</i>	Rubiaceae
H-454	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Paraiso	<i>Melia azedarach</i>	Meliaceae
H-455	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-456	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Arnica	Indeterminado	Indeterminado
H-457	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Palma Areca	<i>Dyopsis lutescens</i>	Arecaceae
H-458	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 110	Palma Areca	<i>Dyopsis lutescens</i>	Arecaceae
H-459	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Carbonero	<i>Albizia carbonaria</i>	Leguminosae
H-460	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Azahar De La India	<i>Murraya paniculata</i>	Rutaceae
H-461	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Paraiso	<i>Melia azedarach</i>	Meliaceae
H-464	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Palma Manila	<i>Adonidia merillii</i>	Arecaceae
H-465	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Palma Manila	<i>Adonidia merillii</i>	Arecaceae
H-466	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Palma Manila	<i>Adonidia merillii</i>	Arecaceae
H-467	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae
H-468	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-469	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-470	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bigoniaceae
H-471	Hoover Quintero	Cra 24 x Calle 111	Guanábana	<i>Annona muricata</i>	Annonaceae
H-472	Hoover Quintero	Cra 19 x Calle 111	Totumo	<i>Crescentia cujete</i>	Bigoniaceae
H-474	Hoover Quintero	Cra 19 x Calle 111	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae
H-475	Hoover Quintero	Cra 19 x Calle 111	Laurel	<i>Nectandra sp</i>	Lauraceae

Resumen Poda-Mes:

Tipo	Cant
Tipo 1	278
Tipo 2	183
Tipo 3	7
Tipo 4	1
Total	469

Con base a la directriz anterior, se plantea una programación mensual de intervención de poda de árboles, como se ilustra en las tablas anteriores

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

Este componente del Servicio Público de Aseo, lo define el Decreto 1077 de 2015 en su Artículo 2.3.2.2.8.18 como:

Artículo 2.3.2.2.8.18. Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo. *“...el conjunto de actividades complementarias de aseo realizada por la persona prestadora del público de aseo, dirigidas a efectuar la recolección de los residuos sólidos de manera separada para su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o a las plantas de aprovechamiento...”*

La empresa actualmente no presta el servicio de la actividad de aprovechamiento, debido a que FUTURASEO S.A.S E.S.P no cuenta con rutas selectivas de recolección, ni con plantas de aprovechamiento de los residuos, estos una vez recolectados son enviados y dispuestos en el sitio de Disposición Final, donde son confinados finalmente.

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Actualmente la empresa FUTURASEO SAS ESP, no realiza actividades de tratamiento de residuos sólidos, como antesala a una posible conversión y/o recuperación, como materia prima para procesos de reciclaje, reúso o conversión a otros productos.

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

3.10.1 Punto de Atención a los Usuarios

En la siguiente tabla se ilustra el punto donde la empresa atiende a los usuarios:

Tabla 16: DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Cl 100 con Cra 17; Barrio Juan XXIII	8275003	LUNES A VIERNES	8:00 a.m. a 12:00 m 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

3.10.2 Medios de Contacto

Para la comunicación de los usuarios con la empresa FUTURASEO SAS ESP, esta tiene los medios detallados en la siguiente tabla:

Tabla 17: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO	DETALLE
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PÁGINA WEB	www.futuraseo.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQR	<ul style="list-style-type: none"> • futuraseo@fururaseo.com y turbo-pqr@futuraseo.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Cel.: 3148917886 y 8275003-Turbo Línea de atención gratuita :01 8000 400 113
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de animales muertos inferiores a 50 KG, atención a eventos multitudinarios.

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad

Los programas y la relación con la comunidad, se basan en campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013.

Tabla 18: PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

SECTOR O BARRIO BENEFICIADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIEMPO
BARRIO GAITAN	SENSIBILIZACION COMPARENDE AMBIENTAL	PERMANENTE
BARRIOP LA LUCILA	SENSIBILIZACION COMPARENDE AMBIENTAL	PERMANENTE
BARRIO LA PLAYA	SENSIBILIZACION COMPARENDE AMBIENTAL	PERMANENTE
CASCO URBANO-RURAL	JORNADAS DE ASEO Y LIMPIEZA	PERMANENTE
PLAYA LA MARTINA	CHARLAS EDUCATIVAS(PRESENTACION DE LOS RESIDUOS)	PERMANENTE
BARRIO JESUS MORA	CHARLAS SOBRE MANEJO DE RESIDUOS	PERMANENTE
BARRIO LA LUCILA- JESUS MORA	VISITAS Y RECOMENDACIONES SOBRE PRESENTACION DE LOS RESIDUOS	PERMANENTE
CASCO URBANO-RURAL	AVISOS RADIALES SOBRE HORARIOS Y PROCESO DE RECOLECCION	PERMANENTE

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

3.10.4 Facturación del Servicio

El mecanismo de facturación y puntos de pago, se ilustran en el diagrama y tabla siguiente:

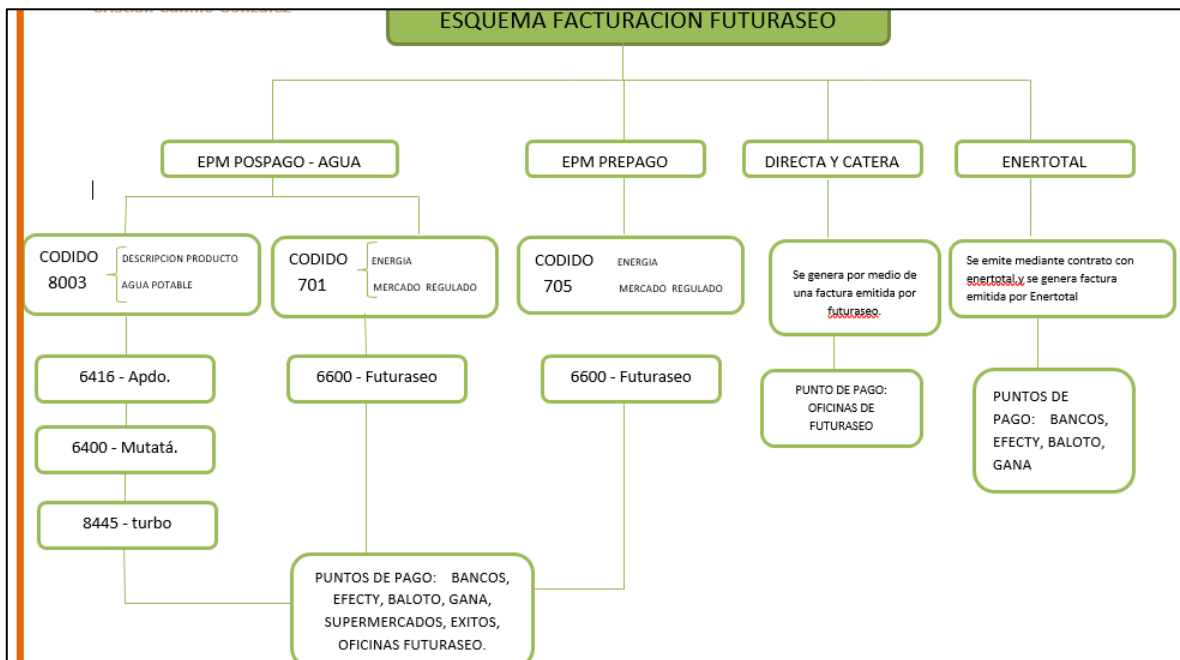


DIAGRAMA DE FACTURACIÓN-FUTURASEO SAS ESP

Tabla 19: FACTURACIÓN DEL SERVICIO Y PUNTOS DE PAGO

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	Se realiza en sitio por medio de la factura de la energía en atención a contrato de facturación con Empresas Públicas de Medellín	Bancos de la Ciudad y puntos de cajas rápidas
Facturación directa	Se realiza mediante el programa contable de la empresa, por el coordinador de gestión comercial.	Bancolombia Banco Agrario

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SA ESP

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Para la ejecución del Componente de Lavado de Áreas Públicas, se deberá tener en cuenta la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo-PPSA-, cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio. Además, se tiene definido en las normas que el inventario o censo de áreas urbanas susceptible de lavado, se deben inventariar por parte del Municipio-PGIRS y ser entregado al operador para su programación y ejecución, con cargo a la tarifa a través del Decreto 1077 de 2015 (MACT) y la Resolución CRA-720 de 2015 y define la actividad y responsabilidad, así:

“...Las labores de lavado de áreas públicas son responsabilidad de los prestadores del servicio público de aseo en el área de prestación donde realicen las actividades de recolección y transporte...”

3.7.3 Alcance del lavado de Áreas Públicas

El alcance del lavado de las Áreas Públicas, susceptible de esta actividad por parte del operador del servicio público de aseo, comprende el lavado de puentes peatonales y de las áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el uso de ellas, convirtiéndose en críticos o focos riesgo sanitario

El lavado de estas áreas se trasladará a la tarifa, con una frecuencia de dos (2) veces al año, mayores frecuencias serán a cargo del municipio.

3.11.2 Articulación con el PGIRS-2015-Decreto N°786 de 2017

En el PGIRS-2015- Decreto N°786 de 2017, se establece producto del inventario de áreas públicas susceptible de lavado, como fruto del censo correspondiente, las áreas que se explican en el siguiente cuadro:

Tabla 21: Áreas Públicas Objeto de Lavado

ID	Barrio	Dirección Exacta (Calle x Cra, Manzana, Bloque, etc)	Referencia (Iglesia - Cancha - Etc)	Observaciones	Area en Ha	Area en m2	¿Con Cargo A Tarifa ?
ZONA 3	San Martin	Calle 100 x Cra 15	Puente	Antes De La Virgen	0,00234 7	23,47	Si
ZONA 4	San Martin	Calle 100 Cra 14 B	Puente Caño	Diagonal A Une	0,00082 4	8,24	Si
ZONA 5	San Martin	Cra 14 B	Chucunate	Caño	0,00045 2	4,52	Si
ZONA 6	San Martin	Cra 14 B	Chucunate	Caño	0,00099 4	9,94	Si
ZONA 7	San Martin	Cra 14 B	Chucunate	Caño	0,00099 4	9,94	Si
TOTAL M2						56,11	

FUENTE PGIRS-TURBO

El operador del servicio intervendrá los 56,11 metros cuadrados identificados como áreas objeto de lavado, otras áreas se realizarán a solicitud del ente territorial en los tiempos indicados, estas actividades serán evaluadas en el comité de seguimiento al PGIRS por los actores incluidos

La ejecución del componente de Lavado de Áreas Públicas, por parte de FUTURASEO SAS ESP como operador del servicio de aseo, se ha ejecutado desde el mes de abril de 2018, dentro de las directrices del PGIRS-Apartado, con frecuencia de dos veces por año (junio y diciembre)

3.12 ACTIVIDAD DE RESIDUOS ESPECIALES

Las condiciones en las que realizan las actividades del servicio público de aseo, para atender los residuos especiales se especifican a continuación. Es importante aclarar que el usuario tiene la obligación de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.

Tabla 22: ACTIVIDAD DE RESIDUOS ESPECIALES

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recepción de solicitud de prestación del servicio, análisis de valor de acuerdo al sitio, duración y evento a realizar, cobro del servicio y ejecución del mismo de acuerdo a lo pactado en el análisis.	Cel.: 3148917886 y 8275003-Turbo Línea de atención gratuita :01 8000 400 113
Generados por puntos de venta en áreas públicas	No existe un censo actualizado de los puntos de ventas en áreas públicas, el interesado solicita y servicio y pacta su pago	Cel.: 3148917886 y 8275003-Turbo Línea de atención gratuita :01 8000 400 113
Animales Muertos	Recolección de animales muertos en vía pública, que no tienen dueño inferior a 50 kg. Se realiza lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015	Cel.: 3148917886 y 8275003-Turbo Línea de atención gratuita :01 8000 400 113
Residuos de Construcción y Demolición	No se dispone de escombrera	N.A.

3.13 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

El Plan de Contingencia de la Empresa FUTURASEO SA ESP, se origina en las normas colombianas que obligan a las empresas prestadoras del servicio público de aseo formular un Plan de Contingencia para que se mantenga la prestación del servicio de aseo con procedimientos operacionales mínimos, cuando ocurran eventos de cualquier naturaleza que alteran su normal funcionamiento.

TABLA 23: PLAN O PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO (RESOLUCIÓN 288 de 2015)

Condiciones de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo	Acciones de Respuesta del Operador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundaciones y avalanchas	Establecer rutas y equipos de recolección alternas (día, hora, recorrido, tipo de residuo a recoger) con base en las diferentes zonas del municipio.	Mantenimiento constante de las vías mediante la colocación de afirmado o residuos de construcción. Verificar frecuentemente el estado de las vías, especialmente en épocas pre-ivernales.
Actividad sísmica	Contar con volquetas para la recolección o equipos especiales adaptables a la emergencia.	Evacuación inmediata de niños ancianos, mujeres en embarazo enfermos. (Organismos de emergencia)
Explosiones e incendios	Disposición de los escombros y lodos en el sitio definido.	Evacuación inmediata de niños ancianos, mujeres en embarazo enfermos. (Organismos de emergencia)
Huracanes y tormentas	Disposición de los escombros y lodos en el sitio definido.	Verificar frecuentemente el estado de las vías, especialmente en épocas pre-ivernales.
Orden publico	Disponibilidad de vehículos que puedan realizar la recolección y a la vez el transporte hasta el relleno	Realizar un inventario, sobre el estado de la zona, respecto a la malla vial y alternativas de circulación

Es así, como en el Plan de Contingencias se incluyen actividades, acciones y procedimientos para atender desastres originados por la naturaleza o por acciones antrópicas, para suministrar de manera alternativa el servicio y poder restablecer su funcionamiento normal en el menor tiempo posible.

Se basa en Guía Municipal para la Gestión del Riesgo desarrollada por la DGR del Ministerio del Interior y de Justicia, la cual adopta la identificación de amenazas sobre un sistema de aseo urbano y las clasifica como las más recurrentes, desde el punto de vista de origen Natural, Operativo y Antrópico

Para casos de contingencias controlables, se presenta algunas consideraciones que deben seguirse para atender los casos fortuitos presentados en la prestación

del servicio público domiciliario de aseo en los municipios donde FUTURASEO SA ESP es operador del servicio público de aseo

Tabla 24: CONTINGENCIAS CONTROLABLES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACCIONES
Identificación de la situación presentada.	Administración Municipal, Ente Prestador, Entidades Gubernamentales y/o Ciudadanía en general.	-Informar a las autoridades y/o entidades competentes sobre la situación. -Apoyar las actividades que se definan para atender la eventualidad.
Convocatoria del Grupo Interinstitucional.	Entidad Prestadora del Servicio.	-Llamar a los integrantes del grupo interinstitucional.
Reunión Grupo Interinstitucional.	Entidad Prestadora del Servicio.	-Identificar la situación presentada. -Definir las necesidades a satisfacer. -Definir los responsables de las acciones a seguir. -Definir y asignar funciones a ejecutar -Definir y gestionar los recursos requeridos.
Ejecución de las acciones requeridas.	Los definidos en el ítem anterior.	-Las necesarias para desarrollar las acciones propuestas.
Evaluación de las actividades realizadas	Grupo Interinstitucional	-Análisis de los resultados obtenidos. -Divulgación del trabajo realizado -Registro en archivo de la situación presentada y solucionada

3.13.1 En contingencias graves

Cuando el servicio se vea afectado por contingencias que por su magnitud el ente prestador y/o el alcalde del municipio, califiquen como una urgencia manifiesta, podrán adoptar medidas que permitan el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Si la decisión la toma el ente prestador, este informará inmediatamente de la acción tomada al alcalde municipal.

En todo caso, las acciones que se tomen cuando exista una urgencia manifiesta, se comunicaran al Comité Interinstitucional, el cual colaborará en la elaboración de acciones adicionales que ayuden a solucionar la contingencia.

3.13.2 Situaciones potenciales de contingencia en la prestación del servicio de aseo en los municipios región de Urabá:

- Accidente de los vehículos durante la prestación del servicio.
- Fallas mecánicas del vehículo recolector y/o compactador u otra maquinaria necesaria para la adecuada prestación.
- Congestión vehicular en las vías y/o manifestaciones de orden público que interfieran el adecuado desarrollo de la operación.
- Desastres naturales, inundaciones, vendavales, lluvias torrenciales, terremotos y otras situaciones que impidan la adecuada prestación del servicio, las cuales no son atribuibles a la gestión administrativa y operativa de la empresa prestadora.
- Cese de actividades, mítines o huelgas por parte de los trabajadores del ente prestador.

3.13.3 Identificación de los Elementos del Sistema

Como sistema se toma el PGIR´S de los municipios donde FUTURASEO SA ESP, presta el servicio de aseo, luego es responsable directo de dar respuesta en los eventos que se puedan presentar y que afecten la continuidad de la prestación del servicio de aseo.

Los componentes del sistema son entonces los elementos en riesgo, ya que sobre ellos actúan los fenómenos naturales, las actividades antrópicas y las condiciones de operación del proyecto, exponiéndolos a distintos y diferentes grados de alteración. Estos son:

- Generación.
- Recolección y Transporte.
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- Tratamiento y Aprovechamiento.
- Disposición final.

Como sistema se toma el PGIR´S de los municipios donde FUTURASEO SA ESP, presta el servicio de aseo, luego es responsable directo de dar respuesta en los eventos que se puedan presentar y que afecten la continuidad de la prestación del servicio de aseo.

Los componentes del sistema son entonces los elementos en riesgo, ya que sobre ellos actúan los fenómenos naturales, las actividades antrópicas y las condiciones de operación del proyecto, exponiéndolos a distintos y diferentes grados de alteración. Estos son:

- Generación.
- Recolección y Transporte.
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- Tratamiento y Aprovechamiento.
- Disposición final.

3.13.4 Identificación de Riesgos y Amenazas

Las amenazas se catalogan dentro de tres niveles correspondientes a naturales, operativas y antrópicas, identificando las siguientes:

a) **Problemas en la vía:** Se pueden dar por construcción de obras para el mejoramiento de vías internas y externas que conlleve al cierre de las mismas, derrumbes, entre otros.

b) **Cierre temporal o definitivo del relleno sanitario**

Cierre Temporal: Es la ocurrencia de que el Relleno Sanitario utilizado para la disposición final de los residuos en este caso Relleno Regional el Tejar, cese sus actividades en forma temporal y no reciba los residuos generados por los municipios de Región de Urabá, donde Futuraseo SA ESP presta el servicio público de aseo

Cierre Definitivo o prolongado: Es la ocurrencia de que el Relleno Sanitario utilizado para la disposición final de los residuos en este caso Relleno Regional el Tejar, cese sus actividades en forma Definitiva.

c) **Daños en vehículos:** Es una contingencia de carácter interno, que debe estar contemplada dentro del Plan de cada empresa que presta el servicio de aseo y deben de garantizar la prestación normal del servicio.

d) **Desastres naturales:** Se deben tener en cuenta las inundaciones, terremotos, incendios, vendavales, Explosiones, colapso de estructuras, entre otros.

e) **Problemas de orden público:** Paros Cívicos, Asonadas, atentados terroristas, entre otros

f) **Cese de operaciones de la empresa de aseo en forma temporal o definitiva:** Aunque es una situación extrema, se deben determinar las causas que originaron dicha situación y se procederá a establecer los conductos necesarios para abrir espacios de comunicación con los trabajadores o sus representantes; definir con ellos las instancias, contenido y procedimiento de las conversaciones tendientes a solucionar el conflicto.

3.13.5 Estimación Potencial de Daños

Se analiza el nivel de susceptibilidad de los componentes ante cada una de las amenazas, para definir cómo se presenta una pérdida total del funcionamiento del sistema de aseo.

Tabla 25:PROBLEMAS VIALES

COMPONENTE	SUSCEPTIBILIDAD	CONSECUENCIA
Recolección Residuos Ordinarios	Las Vías sufren daños, taponamiento u otra clase de impedimento del tráfico Vehicular	Acumulación de Residuos Sólidos en la Calle
Transporte Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Disposición Final Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Gestión Empresarial		No se afecta

Tabla 26. Cierre temporal o definitivo del relleno sanitario

COMPONENTE	SUSCEPTIBILIDAD	CONSECUENCIA
Recolección Residuos Ordinarios	No se contaría con sitio para realizar la Disposición final de los Residuos Sólidos	Retraso en la actividad
Transporte Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Disposición Final Residuos Ordinarios		Se debe buscar sitio disponible para DF, altos costos, acumulación de residuos.
Barrido de Vías y áreas públicas		No se afecta
Gestión Empresarial		Altos costos

Tabla27. Daños en vehículos

COMPONENTE	SUSCEPTIBILIDAD	CONSECUENCIA
Recolección Residuos Ordinarios	Se tiene el parque automotor en mal estado, vehículos varados o en mantenimiento.	Retraso en la actividad
Transporte Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Disposición Final Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Barrido de Vías y áreas públicas		Retraso en la actividad
Gestión Empresarial		Re procesos y Altos Costos.

Tabla 28:DESASTRES NATURALES

COMPONENTE	SUSCEPTIBILIDAD	CONSECUENCIA
Recolección Residuos Ordinarios	Se deben tener en cuenta las inundaciones, terremotos, incendios, vendavales, Explosiones, tsunamis, movimientos en masa Estos generan daños en las vías y estructuras.	Retraso en la actividad, acumulación de residuos
Transporte Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Disposición Final Residuos Ordinarios		Retraso en la actividad
Barrido de Vías y áreas públicas		Mal Aspectos de las vías y áreas públicas, acumulación de residuos
Gestión Empresarial		Re procesos y altos costos

Tabla 29: PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

COMPONENTE		SUSCEPTIBILIDAD	CONSECUENCIA
Recolección Ordinarios	Residuos	Las Vías sufren daños, taponamiento u otra clase de impedimento del tráfico Vehicular.	Acumulación de Residuos Sólidos en la Calle
Transporte Residuos Ordinarios			No se puede realizar
Disposición Final Residuos Ordinarios		Se pueden generar daños en estructuras físicas	Alta cantidad acumulada de Residuos Sólidos
Barrido de Vías y áreas públicas			Retraso en la actividad
Gestión Empresarial			Se paralizan algunos procesos

3.13.6 Análisis y Evaluación de Riesgos

Una vez identificados, tanto los elementos del sistema como los distintos riesgos y amenazas que condicionan la GIRS en los municipios donde FUTURASEO SA ESP, presta el servicio de aseo, es posible establecer el tipo de relación que entre las dos categorías se presenta, siendo esta el Nivel de Impacto

El nivel de impacto se evalúa de acuerdo con la afectación de la operatividad normal de la GIRS en condiciones normales. **A**, significa nivel de impacto alto, y equivale a la afectación total de la GIRS, parálisis de actividades en más del 40 % de la cobertura. **M**, significa nivel de impacto medio, y representa una afectación parcial de la GIRS entre el 20% y el 40%. Finalmente, **B**, equivale a un nivel de afectación bajo, con parálisis de actividades por debajo del 20% de la operación del sistema.

Tabla 30: AMENAZAS Y SU IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE ASEO

ELEMENTOS AMENAZAS	GENERACION	RECOLECCION Y TRANSPORTE	BARRIDO DE ÁREAS Y VÍAS PÚBLICAS	TRATAMIENTO Y APROVECHAMI ENTO	DISPOSICION FINAL
AMENAZAS NATURALES					
Sismicidad	A	A	A	A	A
Inundaciones	B	A	A	B	B
Procesos de remoción o movimientos en Masa	B	A	M	M	M

Incendios	B	B	B	B	B
Huracanes y vendavales	B	A	A	M	M
AMENAZAS OPERACIONALES					
Deficiencia de seguridad	B	A	A	A	A
Congestión Vehicular en las Vías	B	M	B	B	B
Fallas operacionales	M	A	M	A	A
AMENAZAS ANTROPICAS					
Incendios	B	M	M	A	A
Orden público	B	A	A	M	M
Cese de actividades, mítines o huelgas	B	A	A	A	A

Otro factor importante que determina la continuidad de los procesos, es la deficiencia de medidas de seguridad en los distintos momentos que integran el proceso y que involucran procesos de mantenimiento y de seguimiento de normas específicas por parte del personal. Esta condición, se encuentra estrechamente relacionada con la amenaza antrópica correspondiente a error humano, en las que condiciones de inexperiencia, desconocimiento de procesos y medidas de seguridad y control, llevan a desestabilizar el sistema en toda su magnitud.

Igualmente, dichos componentes pueden en sí mismos generar riesgo de no prestación del servicio de aseo cuando se presentan fallas en su operación, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 31: RIESGOS POR FALLAS ANTROPICAS

RIESGOS ANTROPICOS-COMPONENTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO CONTINGENTE O DE EMERGENCIA
Educación y sensibilización comunitaria	<input type="checkbox"/> No apropiación presupuestal <input type="checkbox"/> Ausencia de un gerente de proyecto
Presentación de los residuos sólidos	<input type="checkbox"/> Baja respuesta de la comunidad <input type="checkbox"/> No utilización de bolsas suministradas

Recolección y Transporte	<input type="checkbox"/> Daño de vehículos. <input type="checkbox"/> Incendio de vehículos <input type="checkbox"/> Accidentes de operarios <input type="checkbox"/> Restricción de vías por aspectos como arreglo de vías o alteraciones de orden público
Barrido y limpieza de áreas públicas.	<input type="checkbox"/> Daños en los implementos y herramientas utilizadas. <input type="checkbox"/> Accidentes de operarios de barrido
Manejo de residuos especiales	<input type="checkbox"/> Operadores autorizados no cumplen con frecuencias de recolección
Disposición final	<input type="checkbox"/> Accidentes en el recorrido al sitio de disposición final; como en el momento de descargue. <input type="checkbox"/> Afectación ambiental y sanitaria por almacenamiento excesivo de material a disponer. <input type="checkbox"/> Explosión por acumulación de gases
Fortalecimiento Institucional	<input type="checkbox"/> No se asigna funcionario y mecanismo procedimental para realizar veeduría ciudadana. <input type="checkbox"/> Usuarios impiden práctica de censo y aforos <input type="checkbox"/> Incumplimiento de censadores y aforadores

3.13.7 Funciones y responsabilidades

Para los diferentes eventos que puedan ocurrir en el municipio de Turbo que impidan el normal funcionamiento del sistema de aseo, es necesario contar con un grupo coordinador, que se encargue de dirigir todas las acciones y operaciones a realizar durante el fenómeno, y este atento al avance de las labores, este grupo coordinador, estaría conformado de la siguiente manera:

Gerente

Director Operativo

Director Administrativo

Líder Financiero

Gerente Técnico

Líder Comercial

Supervisor Operativo

3.13.8 En Presencia de Eventos, se tendrá en cuenta:

Antes:

Tipo de evento o fenómeno (Grupo coordinador y organismos de emergencia).

Zona afectada. Grupo coordinador y organismos de emergencia).

Número de habitantes potencialmente afectados (se guiarán por el censo municipal)

Grupo coordinador.

Disponibilidad de carros, equipos e instrumentos. (El grupo coordinador informará sobre los recursos disponibles en el municipio y al igual que los organismos de emergencia.

Centro de salud más cercanos y con disponibilidad de atención. Grupo coordinador y organismos de emergencia).

Formas de acceso a la zona (Grupo coordinador líderes comunitarios).

Rutas evacuación. (Grupo coordinador y organismos de emergencia, líderes comunitarios).

Posibles sitios de reubicación (Grupo coordinador).

Disponibilidad de transporte para los residuos. (Grupo coordinador)

Durante:

Para esta etapa se tendrá en cuenta la magnitud de la emergencia, con el fin de solicitar la colaboración de: la Cruz Roja, Defensa Civil y los Bomberos, los integrantes del grupo coordinador determinaran que tan obligatoria sería la presencia y apoya de estas dos organizaciones o si por el contrario el Cuerpo de bomberos del municipio cuentan el equipo capacitado y necesario para mitigar el evento.

Estado real de la zona (grupo coordinador).

Evacuación inmediata de niños ancianos, mujeres en embarazo enfermos.
(Organismos de emergencia)

Traslado al centro médico/salud más cercana (organismos de emergencia).

Identificación de residuos que puedan convertirse en amenazas (inflamables, generadores de vectores). Organismos de emergencia, personal de la empresa de aseo debidamente capacitados.

Evacuación de residuos a la zona seleccionada como sitio de disposición. Personal de la empresa de aseo.

Estar informando con frecuencia por los diferentes medios, a la comunidad sobre el manejo que deben tener los residuos. Organismos de emergencia personal de la empresa de aseo y líderes comunitarios.

Clasificación de los residuos en las bodegas de almacenamiento. (Personal operativo del relleno)

Enterramiento de inmediato de los residuos generados no aprovechables (Personal operativo del relleno).

Comunicación continua con generadores.

Después:

Recolección de escombros y lodos. (Personal de la empresa de aseo)

Disposición de los escombros y lodos en el sitio definido. (Personal de la empresa de aseo)

Realizar un inventario, sobre el estado de la zona. (Grupo coordinador).

Verificación del plan de contingencia (Grupo coordinador y organismos de emergencia) para identificar necesidades de mejora.

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta los factores de subsidios y aporte solidario y se detalla el balance entre subsidios y contribuciones para lograr los porcentajes establecidos mediante acuerdo municipal.

3.14.1 Factores de Subsidios y Aporte Solidario

Tabla 32: FACTORES DE SUBSIDIOS

PORCENTAJES SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
MUNICIPIO - TURBO		
ACUERDO MUNICIPAL # 020 DEL 20 DICIEMBRE DE 2021		
CLASE DE USO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
ESTRATO 1	15%	
ESTRATO 2	10%	
ESTRATO 3	5%	
ESTRATO 4	0	
ESTRATO 5	NO APLICA	50%
ESTRATO 6	NO APLICA	60%
USUARIOS OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA
USUARIOS COMERCIALES		50%
USUARIOS INDUSTRIALES		50%

FUENTE: EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

FUTURASEO SAS ESP							
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL PRESTADOR ASOCIADAS AL PGIRS-TURBO							
PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO			
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
recolección, transporte	Componente de recolección y transporte del servicio público de aseo prestado, según lineamientos definidos en las normas vigentes nacionales, regionales y locales	Actividades del componente de recolección y transporte ejecutadas bajo la norma y el PGIRS	Componente de recolección y transporte cien por ciento ejecutado acorde con los lineamientos normativos vigentes	100%	100%	100%	100%
	Componente de recolección y transporte del servicio público de aseo prestado, según lineamientos definidos en las normas vigentes nacionales, regionales y locales	Corregir los impactos asociados al derrame de residuos y lixiviados durante la recolección y transporte de residuos, identificados durante las actividades	Corregir el 100% de los impactos asociados al derrame de residuos y lixiviados durante la recolección y transporte de residuos, identificados durante las actividades	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento de la gestión institucional para la reconversión de los puntos críticos	Realizar un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el municipio	Cien por ciento de los puntos críticos identificados e intervenidos en el municipio de Turbo	100%	100%	100%	100%
Barrido y limpieza de áreas públicas	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del servicio ejecutados, según lineamientos definidos en las normas vigentes nacionales, regionales y municipales	Ejecutar las actividades del componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el	Componente de barrido y limpieza de vías y áreas públicas cien por ciento ejecutado acorde con los lineamientos normativos vigentes	100%	100%	100%	100%
Barrido y limpieza de áreas públicas-Colocación de Cestas Públicas	Implementar el plan de instalación, limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas	Implementar el plan de instalación, limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas	Cien por ciento de las actividades contempladas en el plan ejecutadas	100%	100%	100%	100%
Corte de Césped y Poda de Árboles	Servicio de corte de césped y poda de árboles prestado, garantizando condiciones operativas y económicas para que esta actividad se realice de manera ajustada a las condiciones y requerimientos del municipio	Ejecutar las actividades del componente de corte de césped y poda de árboles acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cien por ciento de aspectos corregidos, según recomendaciones del Grupo Técnico PGIRS	100%	100%	100%	100%
Programa de Lavado de Áreas Públicas	Limpieza de zonas de alta presencia de población en puentes peatonales y áreas públicas susceptibles de lavado	Prestar eficientemente el servicio de lavado de puentes peatonales con una frecuencia de dos veces al año	Dos veces anuales en la prestación del lavado de áreas públicas	Semestral (Se ha cumplido con la meta fijada)	Semestral (Se ha cumplido con la meta fijada)	Semestral (Se ha cumplido con la meta fijada)	Semestral (Se ha cumplido con la meta fijada)
Programa de Lavado de Áreas Públicas	Limpieza de zonas de alta presencia de población en puentes peatonales y áreas públicas susceptibles de lavado	Garantizar el adecuado lavado de puentes peatonales de la zona urbana del municipio	Dos veces anuales en la prestación del lavado de áreas públicas	2 veces/año	2 veces/año	2 veces/año	2 veces/año
Ejecutar las actividades del componente de disposición final acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Operativo de prestación del servicio de aseo	Componente de disposición final	Alcanzar el 100% en los centros poblados o corregimientos	100%	100%	100%	100%
Ejecutar las actividades del componente del servicio en el área rural acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Operativo de prestación del servicio de aseo	componente de recolección	Alcanzar el 100% en los centros poblados o corregimientos	100%	100%	100%	100%

EMPRESA DE ASEO FUTURASEO SAS ESP

BIBLIOGRAFIA

1. Resolución 0288 de 2015, “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo-PPSPA”; MVCT

2. Decreto 1077 de 2015; “Compilatorio de normas del Entorno Urbano, en cuanto a Licencias y Servicios Públicos Domiciliarios”, MVCT

3. Plan de Contingencia y Emergencia de FUTURASEO SAS ESP; octubre de 2016

4. POT Municipio de TURBO

5. PGIRS-2015 y Decreto Modificatorio N°786 de 2017